



**Análisis de la Implementación de la Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y  
Justicia del Distrito de Barranquilla en el Barrio El Bosque 2019-2021**

**Omar Eliceo Torres Obregón**

**Escuela Superior de Administración Pública**

**Departamento de Pregrado**

**Programa en Administración Pública Territorial**

**2022**



**Análisis de la Implementación de la Política de Seguridad, Convivencia Ciudadana y  
Justicia del Distrito de Barranquilla en el Barrio El Bosque 2019-2021**

**Monografía para optar**

**El título de Administrador Público**

**Asesor académico: Mg. Joaquín Beltrán Rada**

**Escuela Superior de Administración Pública**

**Departamento de Pregrado**

**Administración Pública Territorial**

**Barranquilla D.E**

**2022**



## AGRADECIMIENTOS

*Quiero expresar profundo agradecimiento primeramente a Dios por concederme la gran oportunidad de cumplir con mis metas y propósito como lo es concluir a feliz término mi proyecto académico universitario; a mi esposa Marly y a mi hijo Malcolm Amiri por el apoyo, la paciencia y amor brindado en esta etapa importante de mi vida; a mis padres y hermanos por su apoyo incondicional.*

*Un agradecimiento muy especial al profesor Joaquín Beltrán Rada, director de mi tesis por su orientación, acompañamiento y colaboración, lo cual ha sido totalmente significativa para el éxito de este proyecto. Así mismo, quiero agradecer a la profesora Ena Luz Gaviria por su valioso apoyo en la construcción de la propuesta a través del curso proyecto de futuro, a los demás profesores y compañeros del programa académico de Administración Pública Territorial, que han estado presente en contribuir a la consolidación de este propósito.*

*Y finalmente pero no menos importante, quiero agradecer a la Escuela Superior de Administración Pública, alma máter, por su proyecto de inclusión y reivindicación a través de los programas académicos que ha permitido los aprendizajes y enseñanzas que ponderan el conocimiento y la motivación a la inquietud persistente y aplicada.*



## Tabla de contenido

Introducción.....	6
1. Planteamiento del Problema .....	7
1.1 Enunciado del Problema .....	7
1.2 Formulación del Problema.....	11
1.2.1 Formulación General.....	11
1.2.2 Sistematización .....	11
2.1 Objetivo General .....	11
2.2 Objetivos Específicos.....	12
3. Justificación.....	12
4. Delimitación .....	13
4.1 Delimitación Espacial .....	13
4.2 Delimitación Temporal.....	14
5 Marco Referencial.....	15
5.1 Estado del Arte.....	15
5.2 Marco teórico.....	20
5.3 Marco conceptual .....	24
5.4 Marco legal .....	27
6. Metodología.....	32
6.1 Línea de investigación .....	32
6.2 Tipo de investigación .....	32
6.3 Técnica .....	34
6.4 Población y muestra.....	34
6.5 Análisis e interpretación de los datos .....	35
7. Análisis y Resultados .....	36
7.1 Estrategias de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia implementadas en el barrio El Bosque.....	36
7.2 Efectos de la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de Barranquilla en el barrio El Bosque.....	45
7.3 Estudio de impacto de la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de Barranquilla para el barrio El Bosque .....	50
8. Conclusiones .....	52
9. Recomendaciones.....	53



10. Anexos.....	54
11. Referencias Bibliográficas .....	55

## Índice de Figuras

Figura 1 Zona de Estudio: El Bosque, Barranquilla.....	14
Figura 2: Homicidios en Barranquilla (2014 – 2021).....	20
Figura 3: Grupo etario encuestados.....	41
Figura 4: Medidas de control social.....	42
Figura 5: Programas implementados por la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.....	43
Figura 6: Percepción de disminución de delitos a partir de las medidas de control social.....	44
Figura 7: Expectativas de la relación entre la comunidad y las autoridades de policía.....	45
Figura 8: Calificación de la implementación de la política de seguridad y convivencia.....	46
Figura 9: Impacto de la implementación de la política de seguridad y convivencia.....	47
Figura 10: Índices de delito y violencia regulados por el gobierno distrital.....	47
Figura 11: Percepción de seguridad.....	48
Figura 12: Indicadores generales de seguridad y convivencia en el barrio El Bosque de la ciudad de Barranquilla comparativo 2019-2021.....	49
Figura 13: Variación de indicadores generales de seguridad y convivencia en el barrio El Bosque de la ciudad de Barranquilla comparativo 2019-2021.....	50
Figura 14: Personas víctimas de delito en El Bosque entre los años 2019 – 2021.....	51
Figura 15: Personas que presenciaron delitos en El Bosque entre los años 2019 – 2021.....	52

## Introducción

La presente investigación pretende analizar la implementación de la política distrital de seguridad, convivencia ciudadana y justicia entre los años 2019 y 2021, específicamente la aplicación de acciones del Estado en el barrio El Bosque para garantizar el derecho a la seguridad y la convivencia pacífica en las personas que lo concurren, siendo este barrio un territorio el cual ha presentado diferentes manifestaciones de situaciones de inseguridad, que permiten ubicarlo entre los sectores con mayor índice de violencia y criminalidad. Por consiguiente, conocer el impacto, los efectos y estrategias que relacionan la aplicabilidad de la apuesta sociopolítica que busca resolver o mitigar los impactos provocados por la intervención social es neurálgico en la evaluación y seguimiento de dicha política porque permite identificar los problemas que intervienen en su funcionamiento.

Este documento se precisa una parte central del proyecto de investigación, definida en el planteamiento del problema estableciendo la pregunta de investigación ¿Qué efectos ha generado la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia del Distrito de Barranquilla en el barrio El Bosque entre los años 2019 y 2021? Permitiendo responder a través de los objetivos; se describe el contexto territorial y situacional, además de presentar los beneficios de llevar a cabo este proyecto; luego, se presenta un compilado de trabajos relacionados con esta temática y el contenido referencial que contextualiza la ampliada concepción teórica, conceptual y normativa; más adelante, los aspectos metodológicos, cuya técnica comprende revisión documental y encuestas a la comunidad en el Bosque sobre la percepción de seguridad, con un error muestral del 7% y un nivel de confianza del 95%, se encuestó a 201 personas; y se obtuvo los resultados teniendo en cuenta indicadores de encuestas de seguridad y convivencia con una percepción desfavorable de la política pública.



## **1. Planteamiento del Problema**

### **1.1 Enunciado del Problema**

El tema que desarrolla esta monografía de investigación es determinado mediante el conocimiento real y perceptible de las acciones que hace el gobierno local para reducir los indicadores de delitos, violencias y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en uno de los barrios más afectados por este problema social, como es el barrio El Bosque, siendo uno de los 65 barrios que conforman la localidad suroccidente de Barranquilla, cuyo contexto político, presenta una vinculación con la administración del alcalde de la localidad, así mismo, apoyado por la junta administradora local que está conformada por 15 ediles elegidos popularmente por la ciudadanía de dicha localidad.

El contexto histórico que determina la zona de estudio está caracterizado por los cambios que ha tenido la ciudad de Barranquilla, influenciado por la violencia en el campo, la pobreza y la falta de oportunidades, en consecuencia, ha empujado a las masas campesinas desprovista de propiedad y derechos a las periferias de las ciudades poblándolas y tugurizándolas de forma rápida desde mediados de los años cincuenta; tal es el caso del barrio El Bosque, siendo la muestra clave de este fenómeno.

El barrio El Bosque ha crecido durante décadas desligada del desarrollo de la ciudad surgiendo con la invasión de predios pertenecientes al Distrito de Barranquilla y algunos particulares, lo cual permitió la creación de toda una nueva comunidad que primeramente carecían de servicios públicos, puestos de salud, centros educativos, vías, y otros. Este asentamiento de desarrollo incompleto fue iniciado por palenqueros y/o afrodescendientes provenientes de Cartagena y del territorio del Palenque de Biohó.

La narrativa legislativa específicamente, La ley 1801 de 2016, da a conocer lo que se entiende por convivencia determinada por “la interacción pacífica respetuosa y armónica entre las personas con los bienes, y con el ambiente en el marco del ordenamiento jurídico”; además, recoge los elementos que categorizan el aspecto jurídico que comprueban su característica legislativa, como lo es seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública. Dentro de las finalidades se destaca: el respeto por las diferencias y la aceptación de ellas; la resolución pacífica de los desacuerdos que afecten la convivencia, la convergencia de los intereses personales y generales para promover un desarrollo armónico; prevalencia de los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz; entre otros.

A juicio de la Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María FISC (2018) que han acompañado pobladores desde la conformación del asentamiento “El Bosque es uno de los barrios más deprimidos de la ciudad colombiana de Barranquilla, es el segundo barrio en índices de violencia y delincuencia.”

Según fuentes del Heraldo (2020), “residentes del Bosque informaron que los enfrentamientos entre pandillas son frecuentes en el sector y a cualquier hora del día y la noche, ocasionando no solo temor entre los vecinos sino daños materiales a sus casas.”

Con base en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla PISCC (2020), los distritos Suroriente, Suroccidente y Soledad-Malambo, son los más afectados en cuanto a homicidios contra niños, niñas y adolescentes. Dentro de estos, los barrios Rebolo, La Chinita, El Bosque, Me quejo, Bello Horizonte y Simón Bolívar se ubicaron como los barrios en los que más homicidios contra esta población se presentaron; esta situación es caracterizada por la aglomeración de asentamientos humanos, descomposición familiar,

hacinamientos en las viviendas, e insuficientes recursos económicos; cabe resaltar que las modalidades mediante con mayor ocurrencia de estos homicidios fueron la riña, riña de parejas, sicariato, atraco o intolerancia. Esta misma fuente manifiesta que en la localidad suroccidente se cometieron 72 asesinatos lo cual corresponde al 25% de los registrados en la ciudad durante el año 2019, en el que se destaca el barrio El Bosque, siendo este uno de los sectores donde se concentró la mayor cantidad de homicidios, además señala que, en este mismo año dicho barrio presentó un número superior de hechos de violencia interpersonal, considerándolo el periodo con la tasa más alta en los últimos 10 años. Aquí es importante mencionar la violencia contra la mujer, donde la localidad suroriente al igual que suroccidente, cuyos barrios predominantes fueron El Bosque, Evaristo Sourdis y La Manga presentaron los mayores niveles de situaciones violentas.

El Observatorio de Seguridad Ciudadana OSC (2019), a través de su informe 002 da a conocer que la zona de estudio de esta investigación fue uno de los cinco barrios que más se presentó los delitos contra la vida, estos son, lesiones personales, homicidios y delitos sexuales.

De acuerdo con el informe 004 del Observatorio de Seguridad Ciudadana OSC (2020), en Barranquilla se evidencia un aumento en homicidios con armas de fuego por sicariato, por porte y consecuente detonación de armas de fuego en situaciones de riñas y por hurto a personas donde el uso de arma de fuego como medio de intimidación propicia un desenlace fatal de estos delitos. Así mismo identifican al barrio El Bosque de la localidad Suroccidente como el sector con la cantidad más elevada de homicidios en los 2018, 2019 y 2020 de forma consecutiva.

Melamed (2022), manifiesta que, en un marco de referencia temporal de ocho años, correspondido del año 2014 al 2021 se evidencia que los homicidios en Barranquilla se concentran básicamente en los barrios El Bosque, Rebolo, La Playa y Las Flores.

La inseguridad que acaece en el distrito de Barranquilla y en efecto el barrio El Bosque de la localidad Suroccidente es notoria, pues no solo se presencia en la literatura sino en el campo donde se cohabita. Es necesario analizar la implementación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana en el barrio El Bosque de modo que permita identificar aspectos importantes en su aplicación para el manejo de la inseguridad.

La política de seguridad y convivencia ciudadana de Barranquilla tiene su importancia en la prevención del delito por lo que sus líneas de acción y/o estratégica configuran estrategias y programas para posibilitar resultados sólidos y adecuados en torno a procesos coyunturales, es así como en la política pública de seguridad, cuyo rango temporal era 2012 a 2020 fue actualizada en el año 2017 para un intervalo de tiempo de 10 años, definido entre 2017 y 2027, estas dos políticas conservan ciertos componentes y modifican otros. Sus principales líneas de acción que se han ejecutado en los gobiernos correspondientes son prevención situacional y comunitaria, cultura de la no violencia y cultura ciudadana, ejercicio de control social formal de las autoridades de policía, prestación de servicios institucionales de justicia y fortalecimiento de operadores comunitarios de justicia alternativa, fortalecimiento de las capacidades institucionales y por último gestión de conocimiento e información; con ello proponen garantizar la seguridad ciudadana y justicia en el distrito (Alcaldía Distrito de Barranquilla, 2017).

En vista de que la política integral de seguridad y convivencia de Barranquilla constituye programas y proyectos que parten desde la disuasión y la prevención, hasta la acción legítima de control y sanción por parte del Estado de las conductas violentas para todo el distrito, y en este caso el barrio El Bosque de la localidad Suroccidente, por esta razón, en el marco de esta investigación se ha planteado la pregunta orientadora.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Formulación General**

¿Qué efectos ha generado la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia del Distrito de Barranquilla en el barrio El Bosque entre los años 2019 y 2021?

### **1.2.2 Sistematización**

Sumado a la pregunta orientadora se considera de gran importancia conocer lo siguiente:

- ✓ ¿Qué estrategias de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia se han implementado en el barrio El Bosque?
- ✓ ¿Cuáles han sido los efectos de la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de Barranquilla en el barrio El Bosque?
- ✓ ¿Qué impactos ha generado la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de Barranquilla para el barrio El Bosque?

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

Analizar los efectos generados por la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia del Distrito de Barranquilla en el barrio El Bosque, entre los años 2019 y 2021, de manera que se pueda utilizar de insumo para la toma de decisiones de políticas públicas relacionadas.

## 2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Revisar las estrategias de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia implementadas en el barrio El Bosque.
- ✓ Identificar los efectos que ha dejado la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de Barranquilla en el barrio El Bosque.
- ✓ Examinar los impactos en la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de Barranquilla para el barrio El Bosque.

## 3. Justificación

La seguridad ciudadana instaure, defiende y salvaguarda el orden civil democrático, anulando los ataques de violencia en los habitantes, además permitiendo una coexistencia segura y pacífica; esta incorpora una estrategia categórica soportado en distintas fases que permitan una mejor calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, así mismo, de una educación fundamentada en valores, el respeto por la ley y la tolerancia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2013).

La necesidad de realizar esta monografía de investigación se debe a que la seguridad ciudadana es una de las principales exigencias que debe garantizar las entidades gubernamentales, puesto que ésta constituye una obligación del Estado y un derecho fundamental para la preservación de la vida y la integridad.

Este trabajo de investigación permite identificar resultados en la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia en el barrio El Bosque de la localidad Suroccidente, el cual ha sido afectado por distintas manifestaciones que generan la inseguridad,

así mismo, en este trabajo académico, se estudiarán argumentos sociales, económicos, jurídico que permitan dar más claridad de cómo se podría mitigar la inseguridad en el barrio El Bosque de la localidad Suroccidente, ya que la importancia de la seguridad es determinante en la disminución de diferentes delitos contra la integridad y vida, tales como, homicidios, violencia interpersonal, violencia contra la mujer; delitos contra el patrimonio como lo es el hurto, entre otros, pues con la disposición adecuada de los servicios de seguridad ciudadana en el barrio El Bosque afectaría positivamente en la disminución de esos delitos, posibilitando la seguridad humana.

Todo lo anterior, apunta a un análisis con información real y sujetos existentes que coadyuvan a la consolidación de unos resultados soportado en hechos de participación social en el engranaje del delito y el control de la criminalidad, involucrando a las entidades competentes, en consecuencia, que proporcione un insumo para las decisiones de las autoridades distritales en cuanto a políticas públicas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana.

## **4. Delimitación**

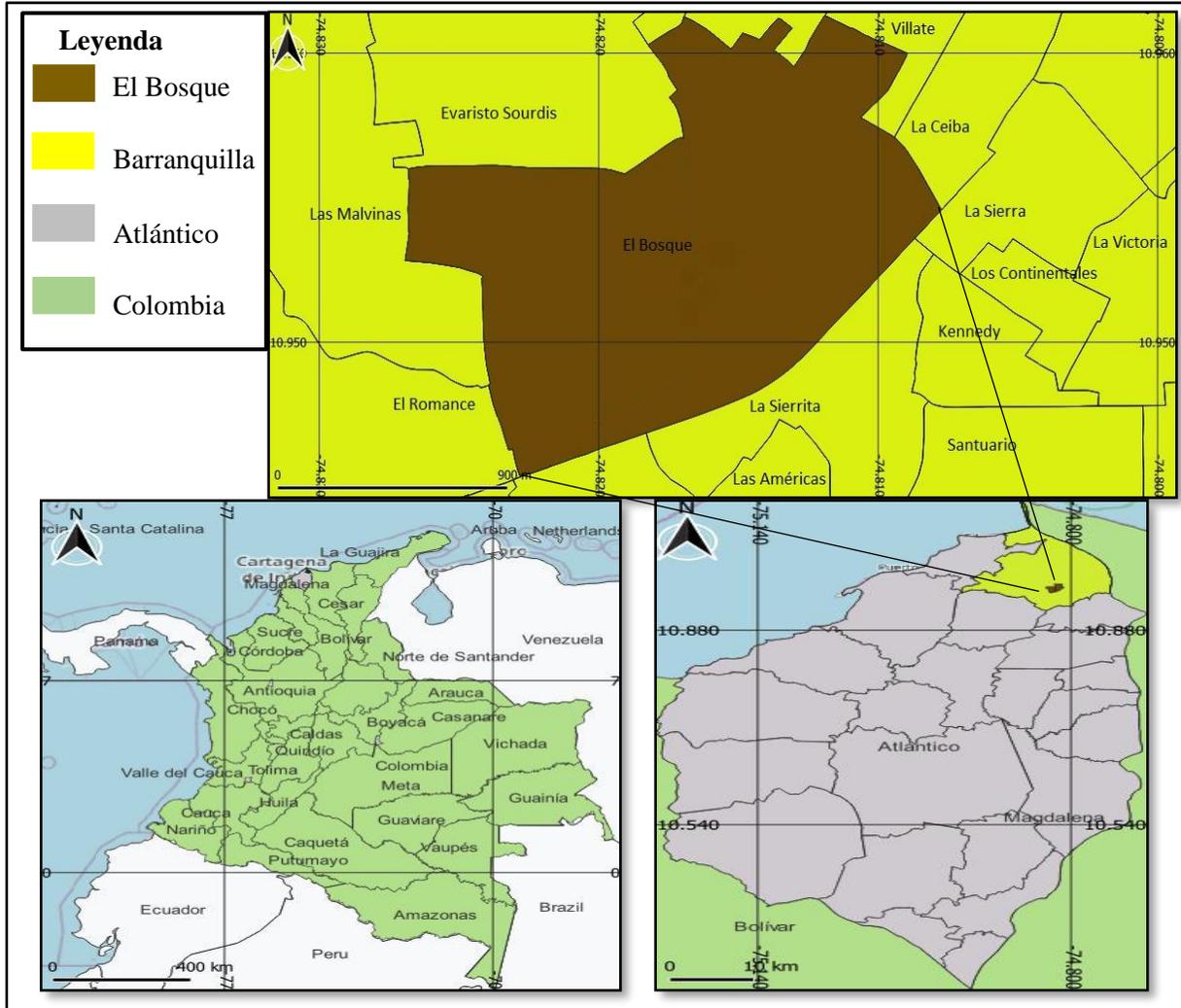
### **4.1 Delimitación Espacial**

El barrio El Bosque, está ubicado en la localidad suroccidente del Distrito de Barranquilla departamento del Atlántico, es el barrio con mayor extensión geográfica cuya área es de 2.048 km<sup>2</sup>, cuenta con 226 manzanas, y es el más poblado de la ciudad, su población es de 29950 residentes; sus límites están dados al norte con los barrios Evaristo Sourdis y Los Rosales, al este con los barrios La Ceiba y Villate, al sur con los barrios El Santuario y La Sierrita y al oeste con los barrios El Romance y Las Malvinas (figura 1). En cuanto a la localidad la cual se encuentra la zona de estudio tiene como puntos limítrofes, la carrera 38 al norte, la vía cordialidad al Suroriente, al oriente la margen occidental de la calle Murillo y al Suroccidente con el municipio

de Galapa incluyendo zonas de expansión urbana y rural (Alcaldía Distrital de Barranquilla, 2022).

**Figura 1**

*Zona de Estudio: El Bosque, Barranquilla*



Fuentes: *Elaboración propia, 2022*

## 4.2 Delimitación Temporal

La información y/o datos que serán estudiados en el desarrollo de este trabajo de investigación está delimitado en un período de tiempo correspondido entre los años 2019 y 2021,

en la que se tendrá en cuenta los indicadores de violencia y la opinión de la comunidad en el sector.

## **5 Marco Referencial**

### **5.1 Estado del Arte**

La inseguridad como fenómeno social ha afectado negativamente en todos los niveles y geografías de coexistencia de la humanidad, por consiguiente, los trabajos que se han desarrollado en relación con las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana en los contextos internacionales, nacionales y locales, han permitido un abordaje significativo para conocer la situación actual de la problemática que trasciende desde diferentes ópticas de los investigadores en los distintos enfoques.

Vale la pena señalar que, el acercamiento a la temática a partir de los trabajos académicos determina su importancia desde la gobernabilidad y gobernanza de las sociedades, destacando el humanismo como actitud trascendental soportada en los comportamientos sociales que obligan a preponderar la integridad y dignidad humana.

Para precisar esta idea, es importante centrarse en Colombia como Estado Social de Derecho, de acuerdo con Moreno (2019), señala que existe un deterioro en la materialización de las acciones del Estado respecto a la seguridad ciudadana, por consiguiente, suscitó un planteamiento en forma interrogativa “¿cómo en su calidad de políticas públicas, los planes de desarrollo del período 2012 – 2018 han incidido y contribuido a garantizar el derecho a la seguridad ciudadana?”, para ello, estableció con exactitud estudiar las políticas públicas entre el período determinado conforme a seguridad ciudadana, además de identificar las líneas de acción y su continuidad en el tiempo. Para llevar a cabo los métodos que posibilitaron la obtención de los resultados, inicialmente trazó un diagnóstico soportado en una revisión de la información,

cuyo contenido coadyuvé a evidenciar los aportes de los planes de desarrollo y las políticas públicas en la garantía del derecho a la seguridad. En este trabajo, utilizó un enfoque cualitativo a través del método histórico lógico que permitió investigar el funcionamiento y desarrollo del fenómeno socio jurídico. Con lo que pudo comprobar desde la jurisprudencia, cómo se ha garantizado el aporte de las políticas públicas de seguridad ciudadana, el cual requiere de condiciones imponderables, por consiguiente, la autora sugiere aspectos importantes para la elaboración de políticas públicas.

Siguiendo con la revisión, se analizó el documento “Seguridad ciudadana en Colombia. Análisis de las inconsistencias normativas y las afectaciones en las relaciones interinstitucionales”, propuesto por García et al. (2016), presentando una investigación soportada en un análisis sobre problemas en la normativa y las relaciones internas de los que intervienen en la gestión territorial de la seguridad ciudadana (GTS), el cual regula la coordinación, la planeación y las fuentes de recursos del modelo de GTS, por consiguiente, se consideró el desarrollo de la consulta documental, entrevistas, grupos focales y de discusión, así como técnicas de recolección de información, además, se diseñaron matrices para realizar análisis de contenidos y comparaciones. Esto condujo a deducir que la inconsistencia normativa de los instrumentos más representativos de planeación, deben ser un ajuste o prioridad para la agenda pública, puesto que, afectan el proceso de descentralización, la modernización del estado y la gestión territorial de los problemas públicos de violencia y delincuencia de cara a la construcción de paz desde el ámbito territorial.

Por otra parte, Carmona (2017) en su artículo “La seguridad y protección portuaria. Un subespacio de políticas públicas de seguridad y gobernanza convergente”, presenta que, desde la última década del siglo XX, las infraestructuras portuarias españolas catalogadas de interés

general han sufrido en la actualidad una serie de transformaciones políticas, económicas y sociales que emergen y se consolidan como un subespacio muy característico de las políticas públicas de seguridad y que se deriva de un ámbito de gestión posgubernamental en la gobernanza convergente, lo que incide en generar resultados significativos de cambios en los paradigmas clásicos de la gestión portuaria.

En este estudio se han utilizado diversos informes de gestión y fuentes de información cuantitativa y cualitativa, desde un análisis descriptivo, pudiendo obtener como resultado, la determinación de los factores configuradores y dimensiones de un escenario singular de la acción pública, las políticas públicas de seguridad y protección portuaria.

Más adelante, con el artículo “La política pública de seguridad ciudadana en Quito: Un esfuerzo municipal”, Torres (2014), investiga la puesta en marcha de la política pública de seguridad ciudadana en la ciudad de Quito (Ecuador), además el porqué de su buen desempeño, utilizando el método de investigación y observación a través del entramado institucional en el cual se logró una notoria diferencia en relación con administraciones anteriores, así mismo, observó indicadores monitoreados por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC).

El autor trazó objetivos para la observación de diferentes elementos como los son, antecedentes del problema, el marco institucional y regulatorio, el sistema metropolitano de seguridad ciudadana, el presupuesto de la seguridad ciudadana en Quito e indicadores de violencia y maltrato, así pues con su investigación lograra conocer sobre la colaboración entre instituciones, así mismo obtener un mayor dialogo entre lo local y lo nacional, de manera que las políticas de seguridad implementadas den resultados esperados.

Entre tanto, Hernández (2015), a partir del “Análisis de la política de seguridad de México 2006 –2012” estudia la implementación y a su vez el porqué del fracaso de las políticas de seguridad en México, aquí es importante observar dónde los actores políticos buscan su rentabilidad política particular y el deterioro de las políticas públicas de seguridad, debido a que cada uno de los estamentos trabajan de una forma individual dejando toda la responsabilidad de seguridad únicamente al estado federal central; el objetivo del autor era revisar y observar el fundamento del fracaso de estas políticas que no dieron los resultados esperados, por la no cooperación de los entes territoriales.

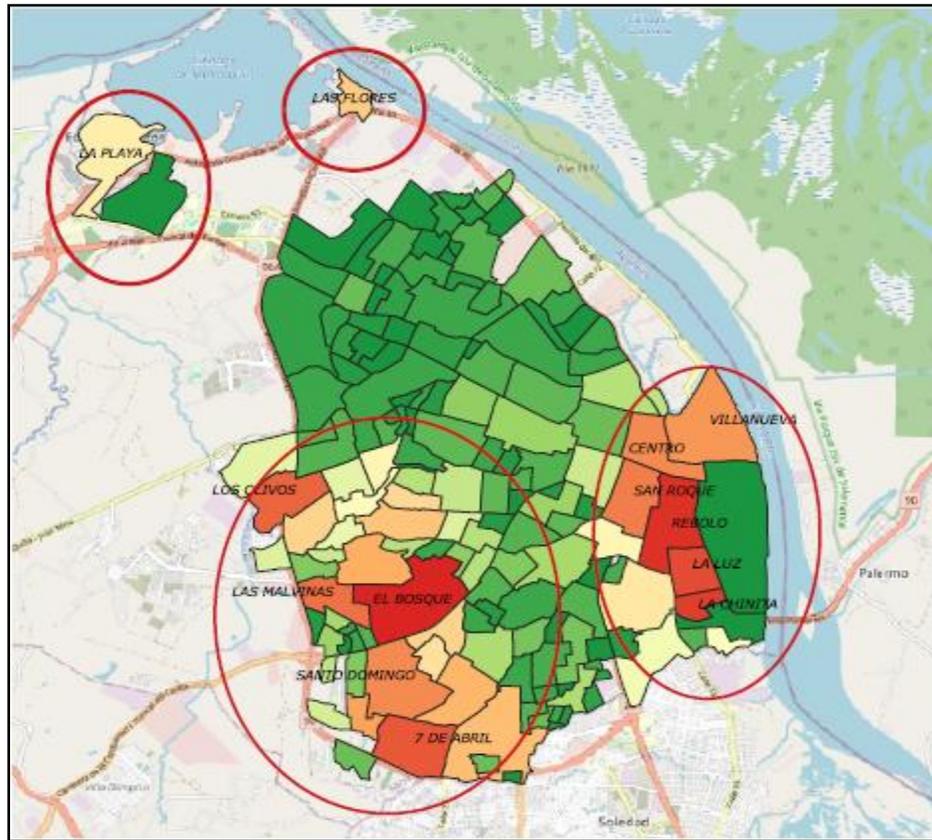
También, Duarte et al. (2017), a través del artículo “La incorporación de la política pública de seguridad y convivencia en la agenda gubernamental de Medellín 1990-2005”, expuso que el análisis de la política pública de seguridad es determinante para identificar una forma de mitigación de la situación de violencia, por tanto, los autores establecen la problemática desde la incorporación de la política pública de seguridad y convivencia en la agenda de gobierno local del municipio de Medellín, por consiguiente, radican su propósito en saber cómo se estableció ese proceso de adhesión de la política pública en la agenda gubernamental, además de conocer los elementos contenidos en la formulación, así mismo, los factores y actores que convergen en la capacidad de decisión que conduce una implementación efectiva de la política pública. En este estudio los autores implementaron una metodología amplia soportada en un enfoque cualitativo de tipo descriptivo mediante diferentes pasos, como los son: recolección de información, clasificación y jerarquización de la información, luego mediante el modelo bote de basura analizaron el proceso incorporación en la agenda de gobierno, y finalizaron con la convergencia entre los elementos sustantivos que definen la consolidación de la investigación.

Finalmente, el observatorio de seguridad ciudadana de la universidad del Norte de Barranquilla (2020), en su informe 003 en torno a la seguridad ciudadana, cuyo objetivo consiste en la obtención y análisis del conjunto de datos sobre la violencia y criminalidad de Barranquilla y su área metropolitana para aportar en su mitigación desde la participación en el planteamiento y evaluación de sus respectivas políticas públicas. Siendo así, enfoca su análisis en el primer semestre del año 2020 presentando un balance general a partir de dos partes, en una primera parte exponen, el fenómeno de hurto y en una segunda parte presentan la transgresión contra la vida o integridad humana incluyendo violencia sexual. Dicho análisis es realizado con el apoyo de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN), no obstante, la información obtenida también es obtenida por el apoyo de la ciudadanía, y dichas informaciones podría no ser precisa, lo cual posibilita un reajuste. De acuerdo con los resultados obtenidos por este centro intersectorial e interinstitucional, se presentó una disminución en las acciones que alteran la seguridad de la ciudadanía, cuya disminución ha sido provocada por las acciones regladas por la administración del distrito para el manejo de la coyuntura pandémica COVID 19, sin embargo, se ha presentado una serie de acciones violentas que afectaron a diferentes grupos sociales, tales como hurto a personas con una número igual a 1583 casos; los homicidios fueron 144, donde el barrio El Bosque con nueve casos presentó uno de las zonas con mayores actos de este tipo de crimen; y se identificó que el mayor número de lesiones personales ocurrió en las viviendas representado en el 90%. Así mismo, en un informe posterior denominado “El homicidio y la extorsión frente al balance de seguridad ciudadana en Barranquilla” Melamed (2022) describe que el suroccidente de Barranquilla es una de las zonas con mayor concentración de homicidios (figura 2), además es una de las localidades con más bajo desempeños en indicadores socioeconómico, por tanto, los homicidios están relacionados con una dinámica comercial ilegal

entre grupos delictivos organizados que contienen en el territorio, principalmente en puntos vulnerables los cuales convergen el narcotráfico y el microtráfico; desde otra perspectiva, sostienen que este aumento de asesinatos tiene estrecha relación a extorsiones en zonas comerciales con una floja presencia institucional.

**Figura 2**

*Homicidios en Barranquilla (2014 – 2021)*



**Fuentes:** *Observatorio de Seguridad y Convivencia, (2022)*

**5.2 Marco teórico**

Los estudios que se han podido realizar esencialmente, los referentes a la seguridad ciudadana y convivencia desde las acciones normativas que conducen a la garantía de este bien público han sido soportados en diferentes referentes teóricos y conceptuales que propenden en

dar explicación del conocimiento especulativo sobre el entendimiento de la capacidad de procesar los conflictos que tiene una sociedad además del cambio en las relaciones entre el gobierno y la sociedad, centrado en el reconocimiento de que la dirección de la sociedad trasciende lo gubernamental.

Para esta investigación es necesario incluir herramientas teóricas, conceptuales y legales de hecho y derecho desde las perspectivas de la ciudadanía y las instituciones que intervienen en el Distrito de Barranquilla.

De acuerdo con el Observatorio de Seguridad ciudadana (2020), en su interés por recolectar y analizar información referente a la seguridad ciudadana en Barranquilla, plantea que esta “tiene como eje central de análisis la protección de las personas frente a actos de violencia, criminalidad, situaciones de peligro o calamidades públicas, promoviendo en todo momento las condiciones requeridas para garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades asegurando la convivencia pacífica”. Es así como desde una perspectiva académica escudriña las dinámicas que caracterizan la inseguridad en toda el área metropolitana desde información obtenida por medio de la ciudadanía y las entidades judiciales que actúan en la región, lo cual les ha permitido generar balances oportunos de los fenómenos de delitos contra el patrimonio y delitos contra la vida.

Por otra parte, Becker et al. (2005) citado en Samper (2011), expone que la inseguridad es un problema que impacta las agendas públicas y la vida cotidiana de la ciudadanía, debido a efectos sociales producidos por la implementación de la política neoliberal, además señala que el aumento de la masa poblacional sin posibilidades de acceso a fuentes de empleos y los reducidos ingresos afectan considerablemente la tranquilidad y la seguridad pública.

Inclusive, Yitzhaki y Slemrod (1987) citado en Samper (2011), presenta que las políticas públicas contra actos delincuenciales como el lavado de activos son acciones que producen resultados superiores a las que se obtendrían luchando contra la evasión tributaria de una actividad legal en la cual no incluyen los costos institucionales derivados de la formación, por parte de estas organizaciones criminales. Además, señala que la política preventiva como alternativa, total o parcial, de la política represiva encuentra su fundamentación en el comportamiento del consumidor como agente económico individual frente a la criminalidad, incluso indica la eficacia represiva de las autoridades y su propio entorno familiar lo cual va más allá de la discusión sobre el derecho que tiene el Estado a intervenir en las decisiones económicas de los ciudadanos hasta indicar lo que posiblemente convenga.

Para Sen (2000), en el desarrollo humano convergen, aspectos de desarrollo económico y bienestar para garantizar una calidad de vida y suplir necesidades frente a fenómenos que afectan la humanidad, como es el narcotráfico, la violencia y la violación de libertades; además de lograr rentas y riquezas, es necesario una nación que brinde oportunidades tanto individual como colectiva, de modo que se pueda evitar situaciones de pobreza y desigualdad. Así mismo, plantea cinco tipos específicos de libertades, que están definidas como libertades políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantías de desarrollo y seguridad protectora que relacionada con el desarrollo humano apuntan a evaluar al individuo en la sociedad.

Salazar M. y Castro M. F. (1998), plantean que la investigación académica además del tratamiento institucional de la inseguridad se ha concentrado notablemente en los problemas tradicionales asociados con la violencia política, tales como el surgimiento y prevalencia de la guerra de guerrillas o de grupos organizados al margen de la ley relacionados con el tráfico de drogas o con actividades de justicia privada y paramilitares. En primera instancia, la violencia

urbana ha estado en el centro de la dinámica del crimen en Colombia por un largo período de tiempo. Puesto que diferentes escenarios de conflicto y condiciones de riesgo determinan niveles de violencia considerablemente costosos para la economía y la sociedad, en efecto la descomunal tasa de homicidios es tan elevada que sobrepasa el promedio en América Latina lo cual no es compatible con el desarrollo económico y social del país.

Estos autores presentan que las acciones que se implementan para prevenir y controlar la inseguridad urbana, teniendo en cuenta el tema de la agenda política colombiana, se pueden resaltar, los delitos violentos y económicos que en la práctica producen un mayor impacto social, además del capital social negativo que afecta en mayor medida los procesos de toma de decisiones individuales y colectivos, incluso las actividades productivas.

Conforme con a Acero V. H. (2008), explica que los progresivos problemas de violencia y delincuencia que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana, especialmente en las grandes ciudades y los modelos centralizados en cabeza del ejecutivo nacional adecuados para el manejo de la seguridad nacional hoy no son funcionales; prueba de ello es la creciente violencia que se ha registrado en los países de la región desde finales de los años 70; por otro lado, sostiene que la seguridad humana como paradigma de desarrollo humano sostenible está relacionado con el respeto por la vida y la dignidad, que comprende, la seguridad económica, alimentaria, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política, además de dimensiones relacionadas con los objetivos de desarrollo del milenio. También describe que la seguridad humana es un componente necesario e inherente del desarrollo humano y la seguridad ciudadana es, a su vez, un elemento intrínseco y esencial de esta, por lo tanto, uno de los retos fundamentales de las autoridades locales es garantizar el cumplimiento de este derecho, para lo cual es necesario que las autoridades locales tengan responsabilidades y competencias sobre la materia, que a su vez

deben ser compartidas con las instituciones responsables de este tema en el ámbito nacional; incluso considera que las autoridades locales deben gestionar la seguridad de los ciudadanos, por ende, les corresponde en un primer momento dar respuesta a las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad de los ciudadanos, cuyo fenómeno social se reproduce de diferentes formas, conforme con las zonas donde se presenten, por cuanto intervienen en semejanzas culturales, sociodemográficas, condiciones económicas y en ocasiones determinados por condiciones geográficas, por su parte, las autoridades locales con potestad sobre el territorio tienen la posibilidad de controlar la inseguridad con mayor elementos procesal y de tiempo.

Conforme a lo presentado, se puede afirmar que las teorías planteadas inciden en el inventario reflexivo del constructo del delito, la violencia y su antagónico la seguridad y convivencia ciudadana de la zona de estudio, puesto que existen cifras e información fidedigna que ubican al barrio El bosque entre los lugares de Barranquilla que más atacan la vida humana, por otro lado, abordando la teoría de Samper (2011) el cual discurre sobre el excesivo crecimiento demográfico y la manipulación del Estado sin posibilidades dignas de estabildades impacta negativamente la tranquilidad de las personas, por lo que es importante mitigar la desigualdad y la pobreza como bien lo comenta Sen, permitiendo el desarrollo del sujeto y las colectividades, esto demanda que se estudie la agenda política y su influencia en las sociedades para posibilitar un mayor número de familias productivas en este sector, siendo así, las acciones a llevar a cabo por el gobierno local deben ser integrales por las diferentes condiciones sociales que relacionan a los pobladores de este sector de Barranquilla.

### **5.3 Marco conceptual**

#### **Implementación de políticas públicas**

Zeller, N. (2007), considera que la implementación de las políticas públicas está determinada por el conjunto de acciones elementales que posibilitan el cumplimiento de los objetivos planteados, también, implica movilización de los recursos materiales y humanos a nivel gubernamental y de la administración pública, incluso afecta al ámbito privado; esta fase de la política pública implica el interrogatorio cómo se hace y cuánto cuesta. Por otra parte, en la implementación se destacan el modelo lineal y el modelo interactivo, mientras que el primero es un modelo del proceso político claramente lineal en el que se instala una reforma en la agenda de gobierno, se toma una decisión de ejecutarla, por consiguiente, una nueva política se implementa de forma exitosa o fallida; el segundo modelo está orientado a la implementación como proceso interactivo e invariable de decisión para los que ocupan cargos de responsabilidad política y para los implementadores de manera que responda a las avanzadas iniciáticas reformistas.

### **Políticas públicas**

Velásquez (2009) citado en Bosch (2017), considera que la política pública es un proceso integrado de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantados por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. Así, la política pública es una pieza de un ambiente determinado del cual se sostiene y al cual procura cambiar o conservar.

### **Percepción de seguridad**

Es la sensación de la ciudadanía frente a condiciones de seguridad y/o inseguridad en su entorno; por ende, afecta de forma positiva o negativa su calidad de vida y comportamiento, además es generada por factores como la confianza en las autoridades, la victimización sea directa o indirecta, la falta de civildad, la vulnerabilidad física y social, las redes sociales que usan los ciudadanos y la exposición a los medios masivos de comunicación (Vialalta, 2012).

## **Prevención del delito**

De acuerdo con United Nations (2012), la prevención del delito es un componente con una importancia creciente entre las estrategias nacionales de seguridad pública, este se fundamenta en la idea de que el delito y la victimización se ven favorecidos por numerosos factores causales o de fondo, los cuales son resultado de una amplia gama de elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas y las familias a medida que pasa el tiempo, y de los entornos locales, así como situaciones y oportunidades que facilitan la victimización y la delincuencia. También señala que, es importante determinar los factores vinculados, los diferentes tipos de delitos que favorecen la creación de estrategias y programas para cambiar estos factores y mitigar la incidencia de aquellos delitos, así, los factores causales frecuentemente son llamados factores de riesgo, específicamente se habla de alteraciones y tendencias mundiales que impactan las condiciones sociales y económicas de regiones y países, los factores que influyen en los distintos países y comunidades locales incluido entornos, los relacionados con la familia y los parientes cercanos, y los que afectan a los individuos.

## **Seguridad ciudadana**

Teniendo en cuenta la pluralidad de las ideas conceptuales atribuidas a seguridad ciudadana, la hipótesis conceptual expuesta por la Alcaldía de Barranquilla (2012), en el documento política integral de seguridad y convivencia ciudadana de barranquilla 2012 – 2020, se considera la construcción de esta teoría para identificar la visión hipotética que tiene dicha institución frente a la seguridad ciudadana, por consiguiente, “se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en contra de la población y permite la convivencia segura y pacífica. En esencia, la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos, y en concreto, del derecho a la vida, a la integridad

personal y otros derechos inherentes al fuero más personal (inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, disfrute del patrimonio), así como otros más colectivos como el derecho al aprovechamiento de espacios públicos y el medio ambiente sano, entre otros. También la seguridad ciudadana garantiza el cumplimiento de los deberes ciudadanos”.

## **Violencia**

Desde el punto de vista de Concha-Eastman (2000) citado en PNUD (2006), la violencia es un concepto de pluralidad lingüística que comprende una amplia variedad de fenómenos y manifestaciones; existen diferentes definiciones y múltiples formas, escenarios, víctimas y victimario de la violencia, así como tantos debates en torno a su complejidad, multicausalidad, corresponsabilidad y erradicación. En este sentido, la violencia es una acción internacional del uso de la fuerza o el poder, por la cual una o más personas producen daño físico, mental o psicológico, sexual o en su libertad de movimiento o muerte a otras personas, o a sí mismas, con un fin predeterminado, así pues, tiene los componentes básicos de intencionalidad del uso de la fuerza o poder; la generación de un daño; el fin perseguido en el que subyace el ejercicio de alguna forma de poder, bien sea en el ambiente del hogar, del público o del grupo.

### **5.4 Marco legal**

Tanto la normativa colombiana como la internacional han establecido preceptos con el propósito de salvaguardar la vida humana y promover los principios y garantías universales de manera que dignifiquen la humanidad, defiendan la libertad de las personas en las diferentes geografías, reconozcan y legitimen la igualdad, respalden la solidaridad a través de las relaciones pacíficas y constructivas, y consoliden la seguridad desde la disposición y regulación de normas e instituciones integradoras de un sistema jurídico además de la garantía del cumplimiento del derecho por los receptores y la normalización de la intervención de los órganos encargados de su



implementación. Ahora bien, los referentes legales son soportados a partir de los propósitos y principios de la carta de las Naciones Unidas y especialmente, la voluntad en la preservación a las generaciones venideras de los efectos que ocasionan el flagelo de la guerra, lo que incide a que la asamblea general invite a todos los estados miembros que sigan promoviendo la reconciliación, para contribuir en hacer realidad la paz duradera y el desarrollo sostenible trabajando con las comunidades, los dirigentes religiosos y otros agentes competentes, a través de medidas conciliadoras y servicios altruistas entre otros medios, y alentando el perdón y la compasión entre las personas. Dentro de esos fines se identifica conseguir la cooperación internacional para resolver problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y promover e incentivar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Seguidamente la Unesco, ha dicho que las guerras nacen en la mente de los hombres y es en la mente de los hombres donde debe erigirse el baluarte de la paz. Cabe indicar que la asamblea general sigue dando entender que la paz no solo es ausencia de conflicto sino también un proceso participativo, positivo y dinámico donde se fomenta el dialogo y los conflictos los cuales se resuelven en una atmosfera de mutuo entendimiento y cooperación.

Por su parte el CIDH (2017) en el texto “política integral de protección a personas defensoras de derechos humanos”, plantea que la protección parte del reconocimiento de la interrelación e interdependencia de las obligaciones que tiene el estado para posibilitar que las personas defensoras puedan ejercer en forma libre y segura sus labores de defensa de los derechos humanos.

Aquí es importante indicar que en el Estado colombiano se está resguardado por el manto de la Constitución política de Colombia que enmarca en sus artículos el proceder para una

seguridad ciudadana eficiente y con resultados, dentro de estos los siguientes, en el artículo segundo, el cual establece los fines esenciales del Estado como lo son, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo; el artículo 11, fija que el derecho a la vida es inviolable, no habrá pena de muerte; en el artículo 12 se puede observar que nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; en el artículo 13, fija que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica; y en el artículo 88 se define la regulación de las acciones para la protección de los derechos colectivos relacionados con la seguridad pública, entre otros.

Debido a que la ley 1453 de 2011, conocida como ley general de seguridad ciudadana dispuso de medidas penales para garantizar la seguridad ciudadana, para ello, estableció la vigilancia de la detención domiciliaria; el sistema de información sobre la pensión domiciliaría, la vigilancia electrónica; el permiso relacionado con armas de fuego; tráfico de menores; utilización lícita de redes de comunicación; usurpación de inmuebles; empleo de sustancias u objetos peligrosos; tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos; usurpación y abuso de funciones públicas con fines delictivos, financiación de terrorismo, favorecimiento de la fuga; fabricación, tráfico y porte de armas de fuego; enajenación ilegal de medicamentos; lavado de activos; violencia contra servidor público; obstrucción de vías públicas. Además de las medidas



de procedimiento penal para garantizar la seguridad ciudadana, interceptación de comunicación y otras actuaciones en materia de seguridad. Así pues, los diferentes gobiernos nacional y territorial desarrollarán una política de seguridad ciudadana para la prevención del crimen y del delito, además de determinar aspectos que impliquen la formación, educación y cultura de la no violencia en el Estado colombiano.

El decreto 0372 de 2018, el cual estableció desde la oficina de seguridad y convivencia una serie de eventos en cada una de las localidades del distrito de Barranquilla con el fin de promover la participación de los ciudadanos en los programas y estrategias liderados por este despacho con el propósito de generar ambientes seguros donde sea posible la convivencia pacífica de todos, este acto administrativo se definió para trabajar de forma articulada con la secretaría de educación, la cual dispondrá que en los colegios distritales se promueva el desarrollo de iniciativas y estrategias por parte de los estudiantes a partir de los cuales se fomente la resolución pacífica de los conflictos y los comportamientos seguros de manera que apunten a mitigar la victimización por agresiones, violencia interpersonal en cualquier de las manifestaciones y delitos en el escenario escolar, además de la prevención de la violencia contra la mujer, así mismo, determinó la celebración del mes de la convivencia ciudadana.

También el decreto 0380 de 2018, dispuso la creación y organización el sistema de seguridad y convivencia del distrito de Barranquilla como una forma de organización en la que participan diferentes organismos de la entidad territorial, tanto desconcentradas como de orden nacional, además de la fuerza públicas, así como operadores de justicia, para dinamizar la coordinación, articulación y cooperación entre las autoridades con el fin de dar garantías a mejorar la provisión de la seguridad ciudadana, policía, justicia, administrativa, comunitaria y



alternativa a los habitantes y visitantes del distrito de Barranquilla, en todas las localidades que la conforman.

En el derrotero legislativo para la seguridad y convivencia ciudadana, además de lo presentado en los párrafos anteriores sobre el mismo contexto, se pudo identificar la ley 1801 de 2016, por el cual se expide el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, esta norma reza que su objeto es buscar establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, además de propiciar comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana, entre otros.

De modo distinto, la ley 1941 de 2018 como producto de la prórroga de la ley 418 de 1997, consagró los instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se creó el Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo (CFI), del cual la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) ejerce la secretaria técnica y tiene como función, fortalecer los canales de comunicación, intercambio y análisis conjunto de información, con el propósito de generar sinergia y sincronización tanto estratégica como de ejecución entre los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y las autoridades judiciales.

Por último, para el año 2019 el gobierno presidencial reglamentó la política marco de convivencia y seguridad ciudadana fijada mediante la resolución 6781, como un producto del plan nacional de desarrollo 2018 - 2022, por consiguiente, expone que esta política está orientada en la prevención, por eso es una necesidad urgente intervenir en contextos en los que se concentran la mayor cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia y de delitos.

Además, señala que el punto de partida es reconocer que es más efectivo prevenir y anticipar la comisión de las infracciones que asignar recursos públicos para la aplicación de medidas correctivas o sanciones penales. Este planteamiento no deja de ser atractivo para la promoción de los derechos humanos, ya que pone por encima de cualquier situación la integridad humana como el factor neurálgico en la sociedad, lo cual facilita la puesta en marcha de las políticas públicas en todos los contextos territoriales como acciones de gobierno para garantizar el derecho ciudadano de la seguridad y la convivencia.

## **6. Metodología**

### **6.1 Línea de investigación**

La situación problemática de esta investigación se sitúa en torno a la línea de investigación de toma de decisiones a nivel regional o local, también se vincula como sublínea los derechos humanos, esto conforme con las líneas estratégicas de investigación definidas en los proyectos institucionales de la Escuela Superior de Administración Pública.

### **6.2 Tipo de investigación**

Esta investigación propone realizar un análisis de los efectos de la implementación de la política pública de seguridad, convivencia ciudadana y justicia en el barrio El Bosque durante los años 2019 y 2021, a partir de una investigación fundamentada en la praxis de una realidad intersubjetiva, lo cual conlleva a determinarla en un ejercicio de análisis e interpretación de datos cuantitativos y cualitativos permitiendo una representación de la investigación de método mixto y tipo descriptivo.

Teniendo en cuenta la configuración de la investigación, el estudio cualitativo proporciona la descripción e interpretación de las situaciones de inseguridad que se identifiquen en el curso de la investigación; y de acuerdo con Hernández-Sampieri R. y Mendoza T. (2018),

el estudio cuantitativo soportará la medición, confiabilidad y muestra del contexto de la investigación; cabe resaltar que dicha confiabilidad está relacionada al instrumento de medición, específicamente al número de indicadores específicos, o sea que, entre más indicadores haya es más confiable el producto de la investigación.

Así pues, se analiza las variables de hurto a personas, hurto a vehículos, hurto a vivienda, riñas, lesiones personales, extorsión e intento de extorsión, percepción de seguridad, percepción de inseguridad y victimización, las cuales inciden en lo que percibe la ciudadanía de las instituciones encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana, en relación con esto, se calcula indicadores de tasa de victimización, indicador de riñas y peleas, indicadores de lesiones personales, porcentaje de hurtos, porcentaje de extorsión y percepción de inseguridad.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación DNP (2020), estos indicadores son calculados a partir de diferentes ecuaciones; para la tasa de victimización (TV) se establece el porcentaje de población de 15 años y más que ha sufrido cualquiera de los delitos objetos de estudio para el total de la población; en el indicador de riñas y peleas (RP) establece el porcentaje de la población de 15 años y más que se ha visto involucrada en riñas y peleas sobre el total de la población de 15 años y más; el porcentaje de hurto es la relación porcentual entre la población de 15 años y más víctimas de hurto y el total de la población de 15 años y más; en el porcentaje de extorsión, se tiene en cuenta el porcentaje de la población de 15 años y más que ha sido víctima de extorsión o intento de extorsión, este indicador se construye con las personas que responden directamente haber sido víctima de este delito.; y la percepción de inseguridad en la zona de estudio, es establecida por el porcentaje de personas de 15 años y más que se sienten inseguras donde vivan.

$$TV = \frac{\text{Total personas víctimas de cualquier delito } n}{\text{Población de 15 años y más}} * 100 \quad \text{Ecuación (1)}$$

$$RP = \frac{\text{Total de personas de 15 años y más que se han visto involucradas en riñas y peleas}}{\text{Población de 15 años y más}} * 100 \quad \text{Ecuación (2)}$$

$$LP = \frac{\text{Total de personas de 15 años o más que han sido víctimas de lesiones personales}}{\text{Total de personas de 15 años y más}} * 100 \quad \text{Ecuación (3)}$$

$$HP = \frac{\text{Total de personas de 15 años o más que han sido víctimas de hurto a personas}}{\text{Total de personas de 15 años y más}} * 100 \quad \text{Ecuación (4)}$$

$$E = \frac{\text{Total de personas de 15 años o más que han sido víctimas de extorsiones o intento de extorsión}}{\text{Total de personas de 15 años y más}} * 100 \quad \text{Ecuación (5)}$$

$$E = \frac{\text{Total de personas de 15 años o más que se sienten inseguras en su barrio}}{\text{Total de personas de 15 años y más}} * 100 \quad \text{Ecuación (6)}$$

### 6.3 Técnica

La técnica para analizar la realidad social frente a la seguridad ciudadana en el barrio El Bosque se determinará mediante el levantamiento de información secundaria a través de una revisión documental e histórica, por otra parte, el levantamiento de información primaria se realizará por medio de un trabajo de campo a partir de una encuesta en un formulario inteligente en la plataforma digital ArcGIS Survey123 que captura datos basados en formularios a través de una aplicación para dispositivos móviles o empleando navegadores de internet, para ello se utiliza cuestionarios con preguntas cerradas y abiertas a la comunidad que convergen en la zona de estudio.

### 6.4 Población y muestra

El tamaño de la población es la comunidad concurrente en el área de influencia del barrio El Bosque, preferiblemente personas cuyas edades sean igual o superior a los 15 años. La muestra se obtiene mediante un cálculo probabilístico definido en la ecuación (7) con una

desviación estándar de 0.5, un nivel de confianza del 95% y un error muestral del 7%, pudiendo obtener una cantidad equivalente a 201 personas encuestadas de una población igual a 29950.

Cabe mencionar que, para precisar el criterio de calidad de la encuesta es necesario tener presente que el error porcentual de la muestra sea aceptable, por consiguiente, Santo y Lecumberry (2005), recomienda que los valores estén entre 1% y 10%, lo cual significa que, si el valor es menor al 1%, el producto experimental es bueno, en cambio, si el valor está entre 5% y 10% se determina como producto aceptable, comparado con un error, cuyo valor sea mayor al 10% lo cual se identifica como un producto difícilmente confiable.

$$n = \frac{N}{1+N(d)^2} \quad \text{Ecuación (7)}$$

Donde:

N= Tamaño de la población a investigar

n= Tamaño de la muestra

d= Error muestral

### **6.5 Análisis e interpretación de los datos**

Para el análisis e interpretación de datos se utilizará un diseño secuencial que planteado por Hernández-Sampieri, y Mendoza, (2018), sostiene que este realiza una encuesta cuantitativa y efectúa un paralelo entre grupos de la muestra. A partir de preguntas abiertas se determinan las diferencias, y establece un análisis de vinculación relacionando modelos de teorías fundamentadas con modelos estadísticos.

## 7. Análisis y Resultados

### 7.1 Estrategias de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia implementadas en el barrio El Bosque.

En el presente análisis se da a conocer la opinión pública de las personas que convergen en el área de influencia del barrio El Bosque, en cuanto a las estrategias de la política de seguridad y convivencia ciudadana, a través de datos precisos obtenidos mediante encuestas.

Las estrategias se fundamentan en la conformación de acciones y medidas de intervención que buscan controlar y mitigar las situaciones delictivas que ocurren y así viabilizar entornos seguros contribuyendo en la disminución de hechos criminales; así pues, esta política pública ha diseñado seis estrategias definidas en líneas de acción para responder a esa necesidad ciudadana, estas son:

1. Prevención situacional y comunitaria.
2. Cultura de la no violencia y cultura ciudadana.
3. Ejercicio de control social formal por parte de las autoridades de policía.
4. Prestación de servicios institucionales de justicia y fortalecimiento de operadores comunitarios de justicia alternativa.
5. Fortalecimiento de las capacidades institucionales.
6. Gestión de conocimiento e información

Estas líneas de acción están comprendidas por diferentes programas, la primera línea de acción está soportado en la participación comunitaria y el fortalecimiento de organizaciones comunitarias para el enfoque de diseño de ambientes, el cual se fundamenta en: diseño de entornos urbanos para fortalecer la protección de los habitantes, el patrimonio y la propiedad privada; diseño y mantenimiento de espacios públicos que contribuyan a la disuasión para los

actores interesados en realizar hechos de delincuencia a partir de la vigilancia natural; focalización de puntos críticos para la intervención de las autoridades y en particular para la prestación del servicio de policía; y el componente de promoción y reforzamiento de los comportamientos ciudadanos propensos a la convivencia y apropiación del espacio público y los bienes comunales, el cual está articulado con el enfoque de prevención comunitaria que constituye el reconocimiento de la diversidad comunitaria y colectiva hacia su acompañamiento e intervención para la convivencia, la promoción de liderazgos encaminada en procesos positivos de cohesión social, y por último la promoción del uso y cuidado de espacio público y bienes comunales.

A partir de estos componentes se ha definido programas y proyectos para la prevención del delito y la violencia, uno de ellos es el programa Vuelve y Juega, orientado a adolescentes y jóvenes, cuyo propósito es el desarrollo de intervenciones en los niveles individuales, grupales, familiares, comunitarios e institucionales; otro es Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, este rige en la investigación y juzgamiento de adolescentes; también se identificó el programa Entornos Escolares Seguros en el que se realiza un diálogo continuo con las comunidades y espacios de sincronías para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en las instituciones educativas. Con una orientación a organizaciones comunales, la política pública busca mejorar la cohesión social con estas organizaciones a partir de Comunidades + Activas, para ello brindan formación con enfoque de educación popular hacia el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, en este mismo enfoque se encuentra el programa Centros de Integración Ciudadana que se caracterizan por ser escenarios para actividades recreativas y culturales para mejorar las relaciones en la comunidad. Otro programa de prevención social comunitaria son los Frentes de Seguridad de grupos vecinales de interacción entre la comunidad y las autoridades

policiales con el propósito de conseguir una convivencia pacífica. Cabe mencionar que varios de estos programas son apoyados por un grupo interdisciplinario de gestores de la convivencia que coadyuvan en la promoción, mediación y gestión de la convivencia.

La segunda línea de acción apunta a reformar el comportamiento de las personas en la comunidad los cuales son perjudiciales para la convivencia pacífica, para ello definen los siguientes cuatro propósitos: apoyar iniciativas de grupos sociales para una cultura de paz y ciudadana; promover la apropiación de competencias y comportamiento ciudadano para la convivencia pacífica; y darle participación interinstitucional a personas que han presentado episodios de violencia interpersonal e indisciplina social para generar cambios positivos en su comportamiento, esta voluntad política de inclusión social permitió lo que se mencionó anteriormente con la designación de gestores de convivencia. En esta línea de acción se identificó programas que están incluidos en la primera línea de acción, por lo que se entiende que presentan un proceso de articulación.

En cuanto a la tercera línea de acción sobre el control social para evitar el delito y comportamientos de violencia, la administración junto a la policía distrital desarrolla cuatro estrategias para el control del microtráfico: persecución penal contra los expendedores, productores, fabricantes y distribución de estupefacientes; vigilancia permanente a las personas vinculadas a los procesos relacionados con los estupefacientes; y junto a la secretaría de educación prevención del expendio de estupefacientes en entornos protectores a través de centros de escucha y acogida comunitaria, zonas de orientación escolar, zonas de prevención universitaria, promoción de vigilancia social y promoción de la legalidad.

Con la cuarta línea de acción se busca atender eficazmente los diferentes conflictos entre los ciudadanos mediante el fortalecimiento de todos los operadores de administración de la



justicia, por tanto, el Distrito de Barranquilla cuenta con la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia UCJ en la cual se genera un proceso de acompañamiento de justicia al usuario cuyos servicios son: orientación para la atención de problemas de convivencia; atención a los problemas de convivencia por parte del inspector de policía; atención a problemas de convivencia y violencia interpersonal que vinculen menores, mujeres y familia; recepción de denuncias a través de la sala de usuarios de la Fiscalía General de la Nación; práctica de exámenes de medicina legal; asesoría en la protección y garantía de derechos; recepción de quejas, sugerencias y reconocimientos a la función y actividad de policía, orientación en psicología familiar para niños y jóvenes con problemas de conducta, desocupación y deserción escolar como consecuencia del consumo de sustancias psicoactivas; y actividades pedagógicas para la resolución de conflictos y la detención y atención temprana a las diferentes manifestaciones de violencia intrafamiliar. También tiene servicios especiales a ciudadanos en conflicto tales como, hogar de paso para niños, niñas y adolescentes; actividades pedagógica dirigidas a los ciudadanos que incurren en comportamientos contrarios a la convivencia; atención y protección a los ciudadanos que son conducidos por medida de protección; atención psicosocial y jornadas de sensibilización a los ciudadanos que son conducidos por medida de protección; y activación de rutas de atención específicas en casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y problemas de salud mental.

La quinta línea de acción está configurada por el fortalecimiento de las autoridades de policía del Distrito Especial, la policía nacional de Colombia, las fuerzas militares subrayando la armada nacional por el control del río Magdalena y mar caribe, además de otros organismos de seguridad, este fortalecimiento se da a través de entrenamiento especializado del talento humano en seguridad y justicia; renovación y crecimiento de medios de transportes; renovación y



crecimiento de medios de comunicación y uso de nuevas tecnologías de la información; diseño, construcción, renovación y mejoras de equipamientos e instalaciones; igualmente la capacidad instalada de cámaras de vigilancia y monitoreo policial en diferentes puntos del Distrito.

Finalmente, la última línea de acción definida en la política de seguridad está enfocada en la generación de conocimiento sobre los problemas públicos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadana de los que convergen Barranquilla, por ende, la alcaldía creó el Observatorio del Delito que se encargará de la georreferenciación de los delitos de mayor impacto.

Con el propósito de levantar la información primaria de forma adecuada se hizo una distribución geográfica de las encuestas en la zona de estudio, para proceder con el ejercicio del trabajo de campo, primeramente, se consultó a los encuestados algunos datos personales, nombre, sexo, identidad de género, grupo etario, pertenencia étnica, discapacidad y ocupación, posterior a ello para responder al contenido correspondiente a este primer objetivo específico, se les preguntó lo siguiente:

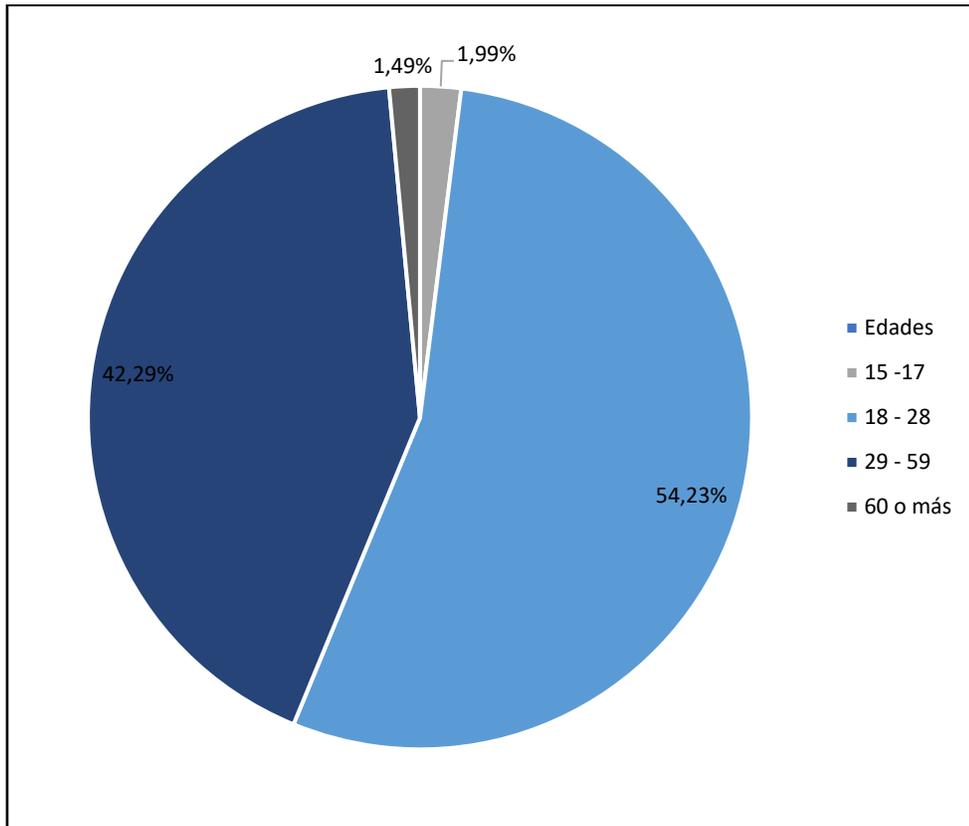
¿Conoce usted alguna de las medidas de control social para la seguridad y la convivencia ciudadana implementada en el barrio El Bosque?

Para dar respuesta a este interrogante se encuestaron a 102 personas que se identificaron como hombres, además de 99 que se identificaron como mujeres para un total de 201 encuestados, los cuales tienen ocupaciones variables; de los que están en proceso de formación educativa, el 14% están en la educación básica y media, el 4% están en educación técnica y un 3% en educación superior; el 40.8% tienen algún tipo de empleo, una cantidad correspondiente a 26% su ocupación está en el hogar; y un 18,5% no tienen ningún tipo de empleo, cabe mencionar que esta consulta sobre la ocupación es de múltiples respuestas por tanto, algunos pueden tener

ocupaciones simultáneas. Conforme a la edad de los encuestados, se definió por rangos, los que están entre los 15 y 17 años representaron al 1.99% de los encuestados, un 54.23% cuyas edades varían entre los 18 y 28 años, personas con edades entre los 29 y 59 años representaron el 42.29% de los encuestados, y las personas de 60 años o más correspondieron al 1.49% (figura 3).

### Figura 3

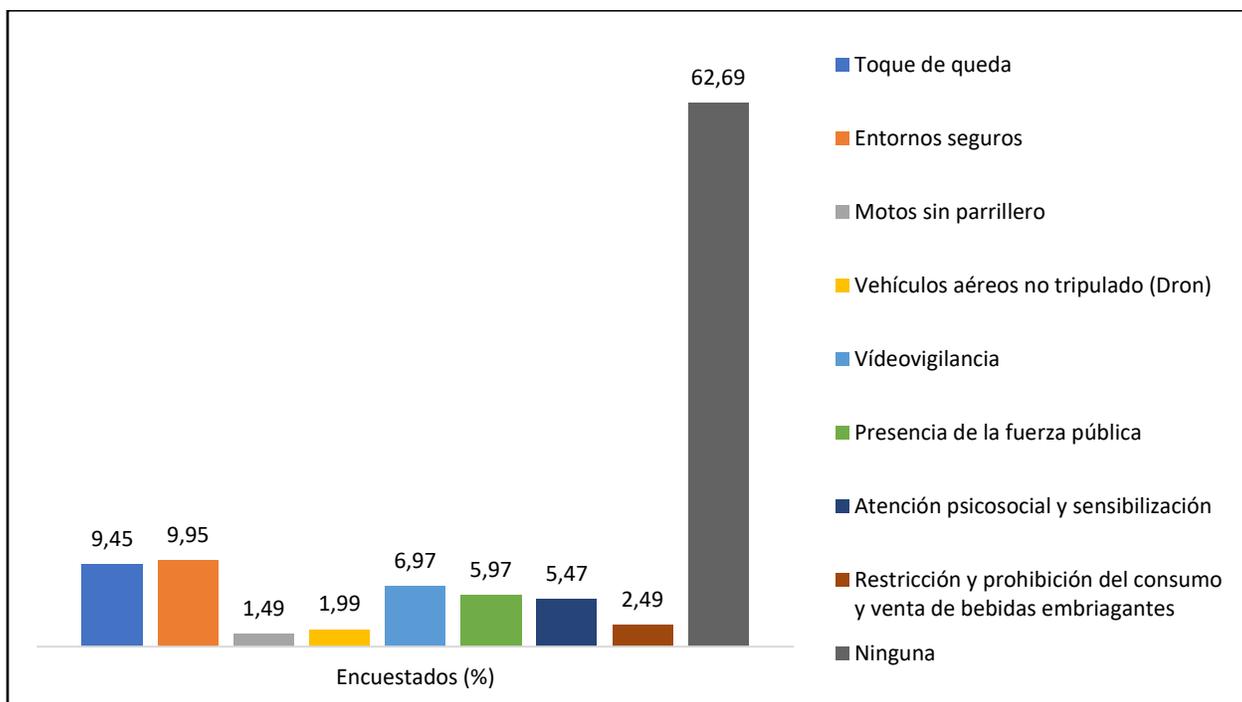
*Grupo etario encuestados*



**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

**Figura 4**

*Medidas de control social*



**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

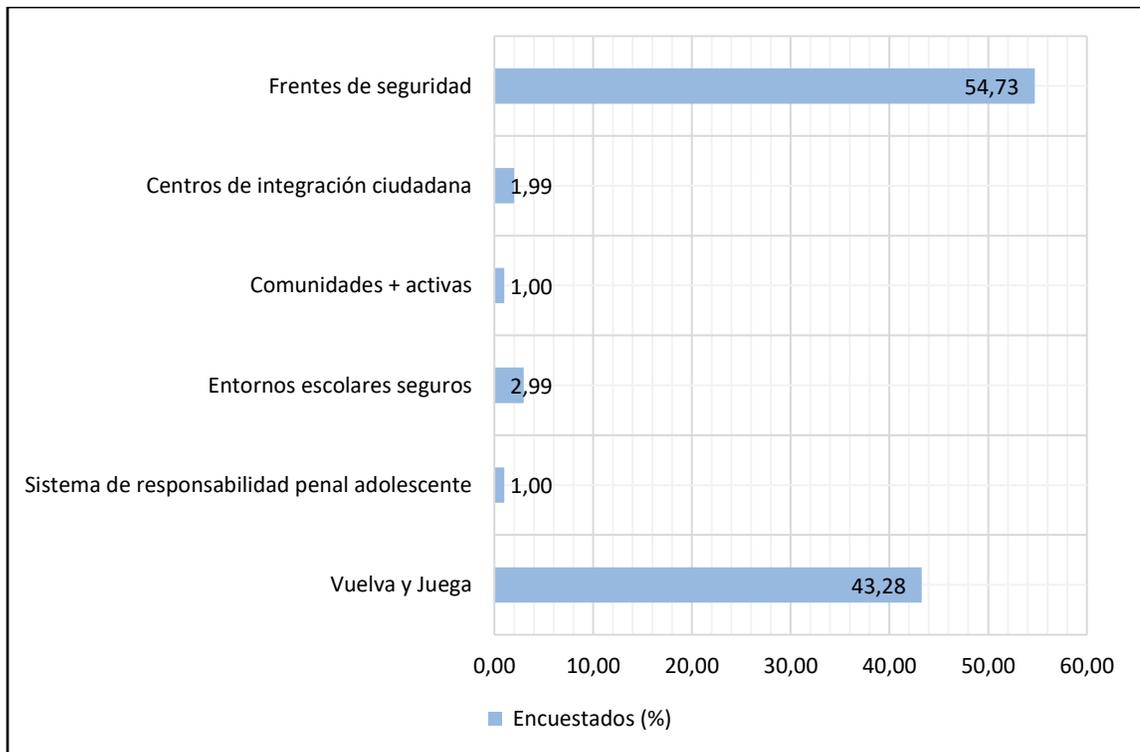
De las 201 personas encuestadas, la distribución porcentual de los que conocen de las medidas de control se halló que, el 9.45% tienen conocimiento del toque de queda, otro 9.95% conocen de entornos seguros, un 1.49% motos sin parrillero, el 1.99% identifican que se ha usado vehículos aéreos no tripulados, un 6.97% reconocen la medida de videovigilancia, el 5.97% saben del uso de la presencia de fuerza pública, 5.47% expresaron tener conocimiento de atención psicosocial y jornadas de sensibilización, en cuanto a la restricción y prohibición del consumo y venta de bebidas embriagantes el 2.49% respondieron positivamente, y con una mayor cifra porcentual el 62.69% dicen no conocer estas medidas de control (figura 4).

Por otro lado, se pidió seleccionar entre diferentes opciones los programas conocidos para la prevención del delito y la violencia que fueron implementados en el barrio El Bosque, y

se obtuvo que, el 43.28 conocen el programa Vuelve y Juega, el 1% conoce Responsabilidad Penal Adolescente, un 2.99 tienen conocimiento de Entornos Escolares Seguros, sólo el 1% identifican Comunidades + Activas, de los encuestados el 1.99% respondieron que conocen Centros de Integración Ciudadana, y en una mayor cantidad correspondiente al 54.73% expresaron que conocen los programas de Frente de Seguridad (figura 5).

**Figura 5**

*Programas implementados por la oficina de seguridad y convivencia ciudadana*

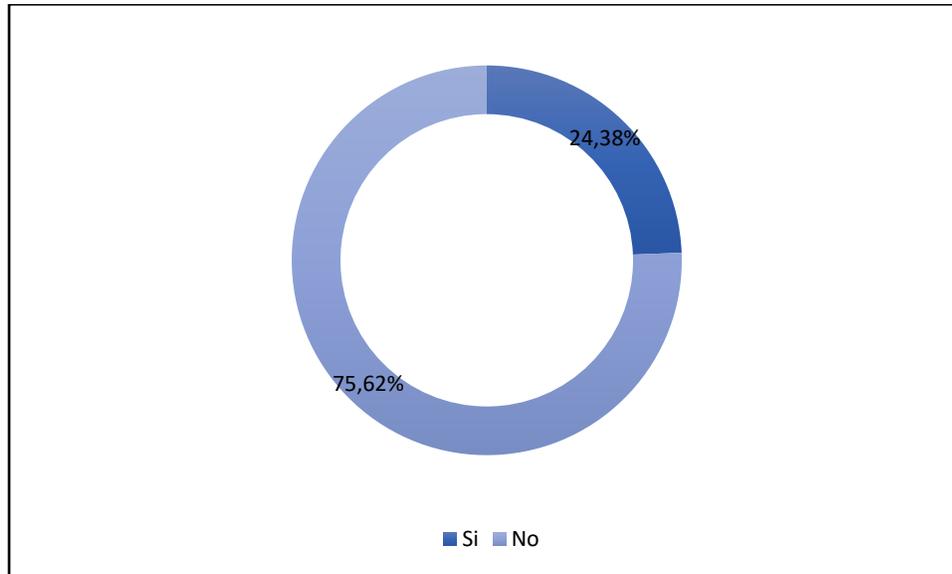


**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

También se les preguntó lo que identificaron a partir del uso de las medidas de control social, esto con la finalidad de conocer las respectivas opiniones sobre la disminución de los indicadores de homicidios, hurto y otros delitos, en consecuencia, los encuestados respondieron sí en un 24.38% y el 75.62% manifestaron que no ha disminuido (figura 6).

**Figura 6**

*Percepción de disminución de delitos a partir de las medidas de control social.*



**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

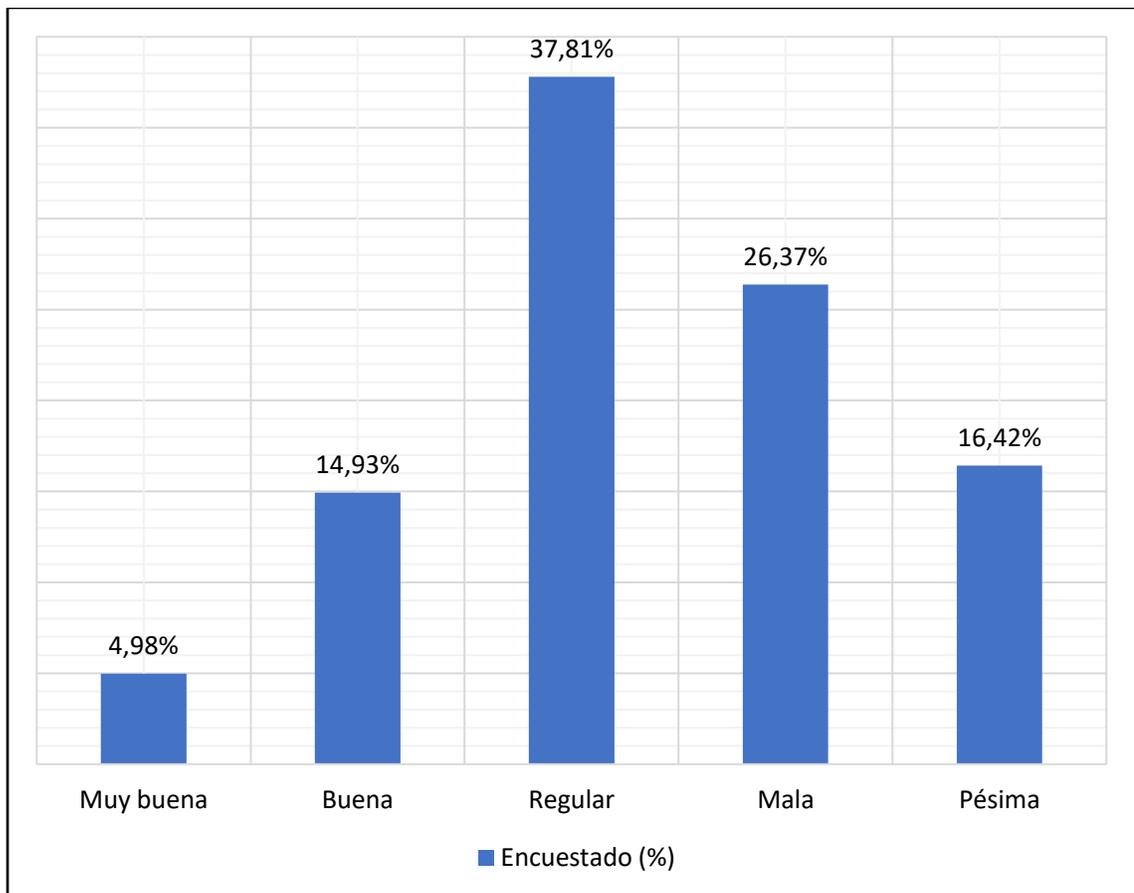
En cuanto a la relación entre la comunidad y las autoridades de policía para controlar los problemas de orden público por la criminalidad y el delito, 129 de los 201 encuestados comentaron que es necesario fortalecer el respeto entre las partes, 30 personas consideran que debe haber un trato amable, además de fomentar el diálogo, la amistad, la tolerancia, la confianza, la comunicación, la atención, mayor compromiso, entre otros, así pues, hay una serie de valores que la comunidad considera son de gran importancia para que haya empatía entre las partes (figura 7). Sobre el gasto público para el control de los actos de delito y violencia, el 16.42% respondieron que sí se invierte, mientras que el 83.58% de los encuestados manifestaron que no hay inversión. Y respecto a la pregunta sobre las estrategias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA en personas menores de edad, desde la implementación de la política pública de seguridad, las personas encuestadas que respondieron positivamente, representan el 6.47% y el 93.53% respondieron que no conocen; los que respondieron que sí, se



consiguiente, se consiguió que el 4.98% indicara que es muy buena, el 14.93% es buena, el 37.81% evalúa que es regular, el 26.37% determinaron una valoración mala y el 16.42% indicaron que es pésima (figura 8). Además, se consultó si están de acuerdo o difieren que han sido positivos los efectos de la implementación de la política de seguridad y convivencia ciudadana en el barrio El Bosque, en ese sentido, el 27.36% están totalmente en desacuerdo, el 28.86 están en desacuerdo, el 22.39% fueron neutrales frente a la pregunta, 18.91% dicen estar de acuerdo y un número muy reducido correspondiente al 2.49% están totalmente de acuerdo (figura 9).

### Figura 8

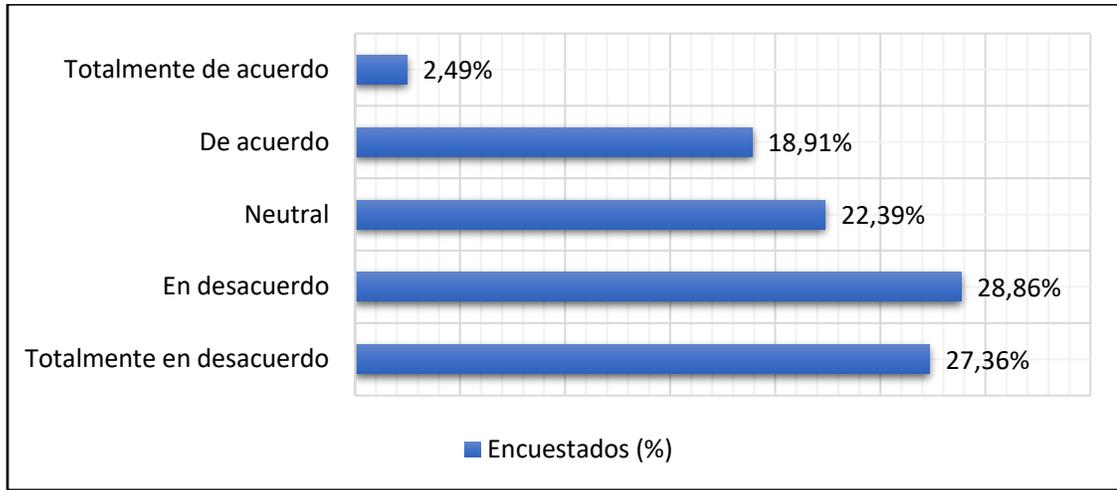
*Calificación de la implementación de la política de seguridad y convivencia.*



Fuente: Construcción propia, 2022

**Figura 9**

*Impresión positiva de la implementación de la política de seguridad y convivencia*

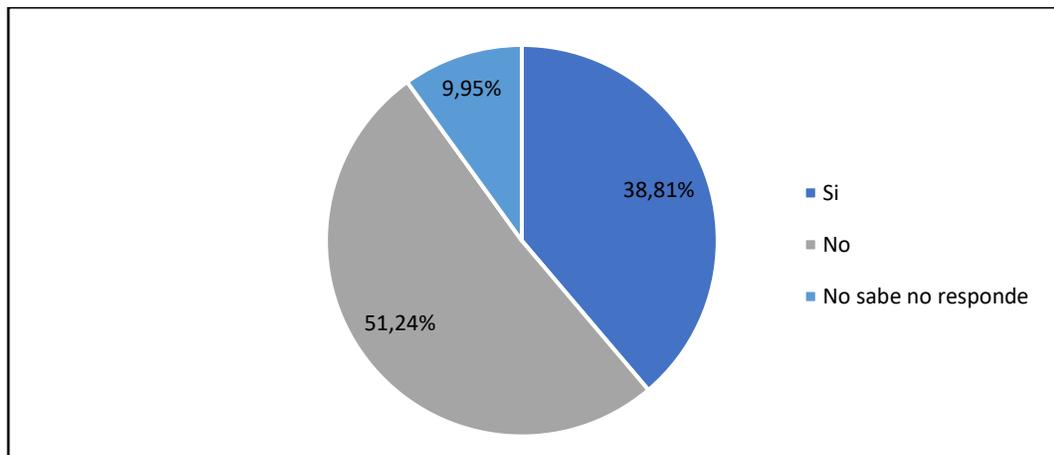


**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

Así mismo, es una necesidad imperiosa saber lo que piensa la comunidad sobre la viabilidad de regular los índices de violencia y criminalidad por parte del gobierno distrital, por tanto, el 38.81% consideran que no es posible, contra un 51.24% que no lo consideran posible y un 9.95% decidieron no responder a esa pregunta (figura 10).

**Figura 10**

*Índices de delito y violencia regulados por el gobierno distrital*

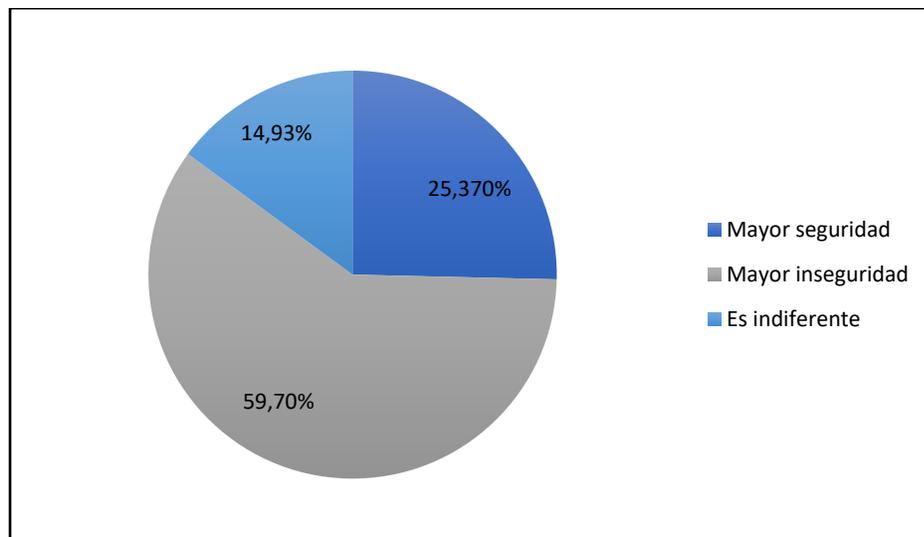


**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

En cuanto a la percepción que tiene la comunidad acerca de la implementación de la política de seguridad no es muy favorable, pues el resultado a esta pregunta muestra que solo el 25.37% de los encuestados piensan que sí hay mayor seguridad, en cambio el 59.7% indicaron que hay mayor inseguridad, a su vez un 14.93% respondió que le es indiferente, por tanto, el indicador de percepción de inseguridad es de 59.7% (figura 11).

**Figura 11**

*Percepción de seguridad*



**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

Desde otra perspectiva se identificó los datos obtenidos mediante revisión documental de otras fuentes informativas, como lo es la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana OSCC del Distrito de Barranquilla, en ello se obtuvo información representada en la tabla 1.

**Tabla 1**

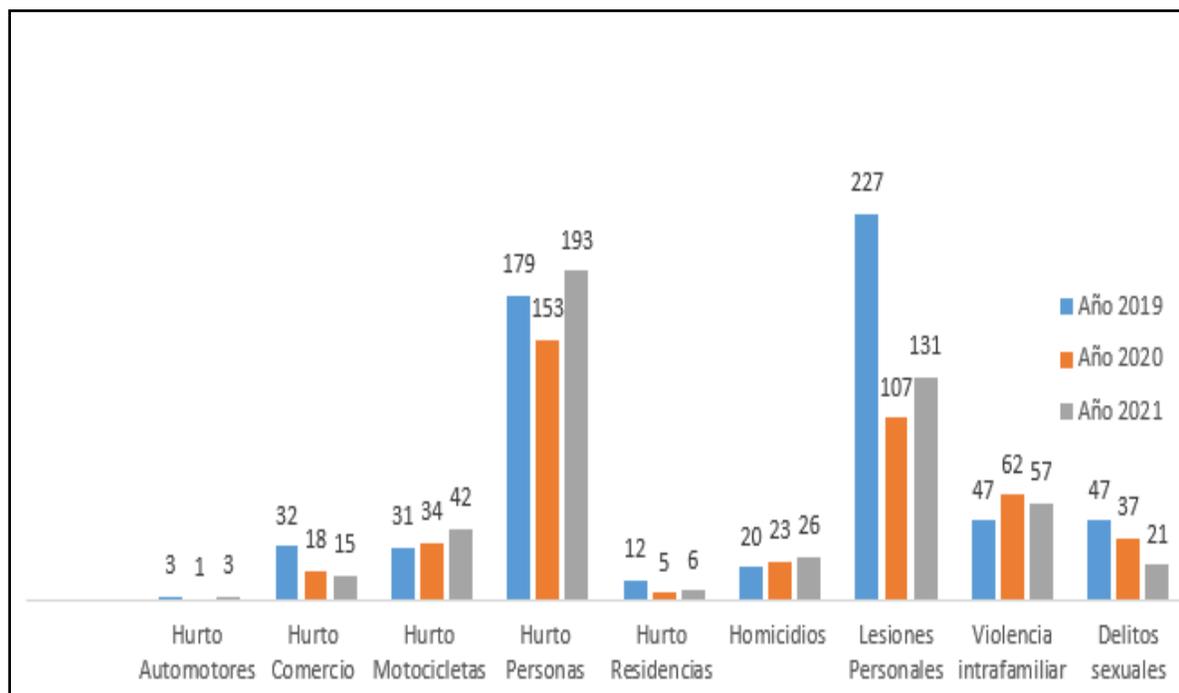
*Indicadores generales de seguridad y convivencia en el barrio El Bosque de Barranquilla 2019-2021*

Descripción	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Variación 2019 - 2020	Variación Absoluta 2019 - 2020	Variación 2020 - 2021	Variación Absoluta 2020 - 2021
Hurto Automotores	3	1	3	-67%	-2	200%	2
Hurto Comercio	32	18	15	-44%	-14	-17%	-3
Hurto Motocicletas	31	34	42	10%	3	24%	8
Hurto Personas	179	153	193	-15%	-26	26%	40
Hurto Residencias	12	5	6	-58%	-7	20%	1
Homicidios	20	23	26	15%	3	13,04%	3
Lesiones Personales	227	107	131	-53%	-120	22,43%	24
Violencia intrafamiliar	47	62	57	32%	15	-8,06%	-5
Delitos sexuales	47	37	21	-21%	-10	-43,24%	-16

**Fuente:** Oficina de seguridad y convivencia ciudadana

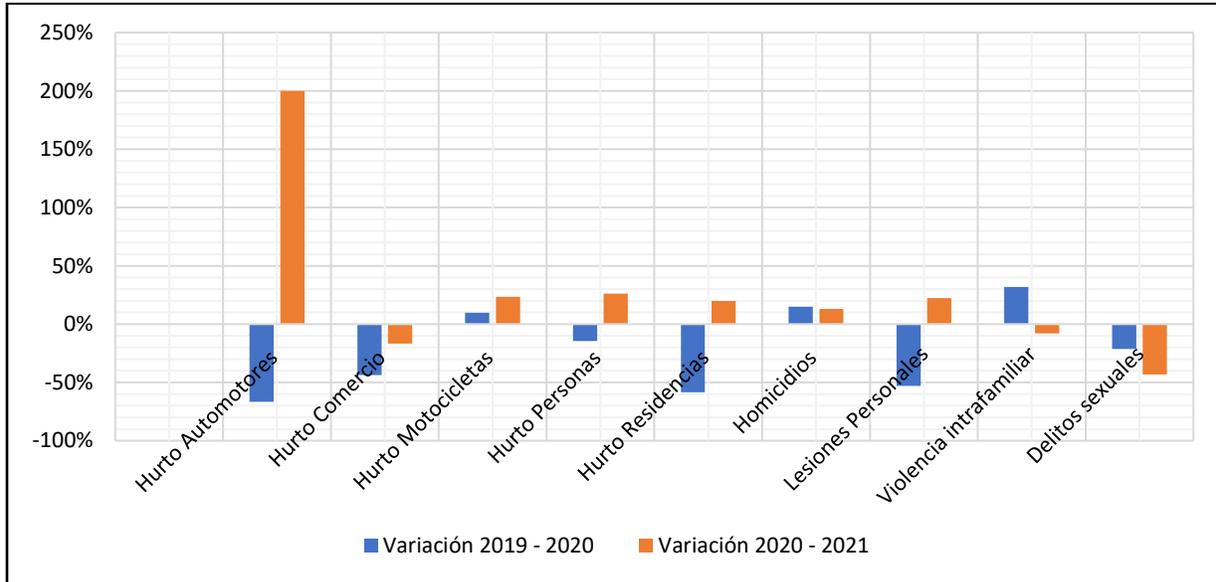
**Figura 12**

*Indicadores de seguridad y convivencia en El Bosque de Barranquilla comparativo 2019-2021*



**Figura 13**

*Variación de indicadores generales de seguridad y convivencia en el barrio El Bosque de la ciudad de Barranquilla comparativo 2019-2021*



De acuerdo con la información de la OSCC de Barranquilla en el año 2020 presencia una disminución relativa de delitos respecto al año 2019, así mismo, para el año 2021 se observa que hubo un aumento parcial de indicadores relacionados con el delito y la violencia. También se logra identificar que los delitos de hurto y lesiones personales son los de mayor intensidad, además los delitos de hurtos a residencias y automotores son los menos frecuentes.

Ahora bien, al relacionar la información obtenida entre las fuentes definidas en el proceso metodológico, se encuentra cierta homogeneidad en los datos de delitos más habituales como lo es hurto a personas y lesiones personales.

### **7.3 Estudio de impacto de la implementación de la política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia de Barranquilla para el barrio El Bosque**

La necesidad de medir el impacto de la implementación de la política de seguridad y convivencia ciudadana de forma directa con la población permite indagar sobre niveles de

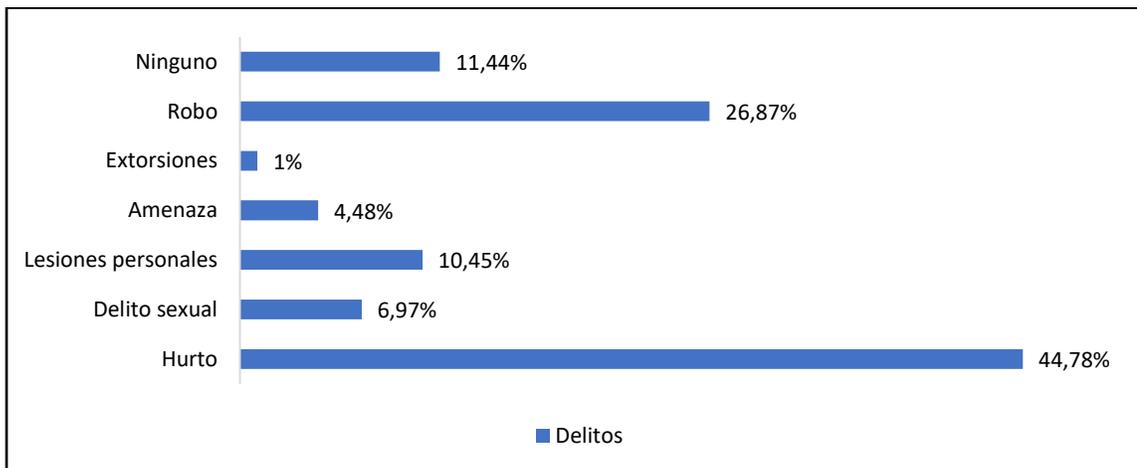
victimización en el sector del Bosque, el cual conlleva a documentar este tipo de situaciones mediante un informe detallado.

Entonces, Carmona (2017) plantea la utilización de diversos informes de gestión y fuentes de información cuantitativa y cualitativa que permiten un análisis descriptivo de la realidad frente a los problemas de inseguridad concurrentes en el barrio El Bosque, como lo determina este trabajo investigativo.

Como resultado a las preguntas relacionadas con la victimización y observación de algunos delitos en el barrio El Bosque durante los años 2019, 2020 y 2021, los encuestados aseveraron haber sido víctima de hurto representado en un 44.78%, delito sexual 6.97%, lesiones personales 10.45%, amenaza en un 4.48%, extorsiones 1%, robo 26.87% y ninguno en un 11.44% (figura 12). Así mismo, en cuanto si han presenciado u observado actos delictivos las personas indicaron que observaron los actos delictivos de hurto representados en un 66.67%, delito sexual en un 3.98%, violencia intrafamiliar en un 7.96%, lesiones personales en un 5.47%, amenazas en un 6.47%, y ninguno en 21.39% (figura 13).

**Figura 14**

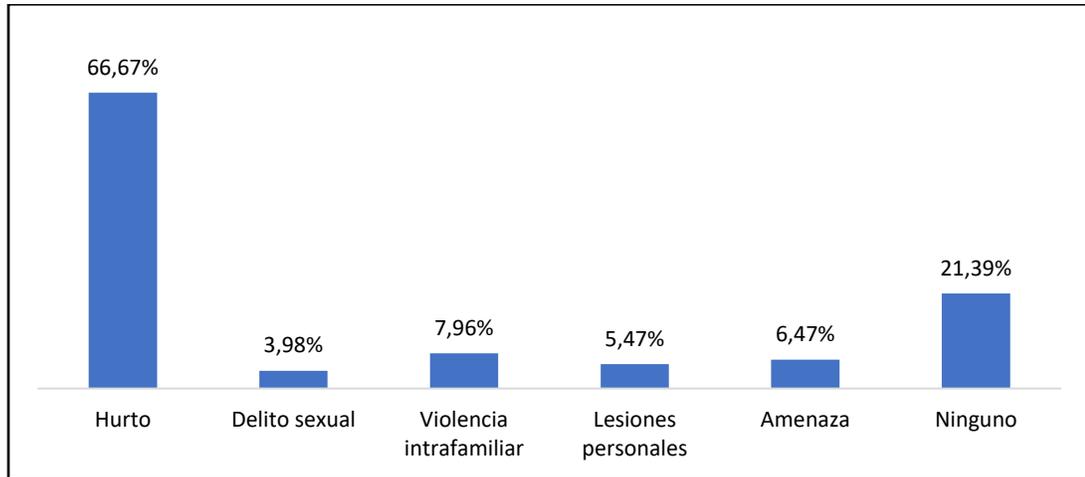
*Personas víctimas de delitos en El Bosque entre los años 2019 - 2021*



**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

**Figura 15**

*Personas que presenciaron delitos en El Bosque entre los años 2019 - 2021*



**Fuente:** *Construcción propia, 2022*

En cuanto a los indicadores de la encuesta de seguridad y convivencia ciudadana en el barrio El Bosque se encontró que, al relacionar el total de personas víctimas de cualquier delito con la población encuestada para calcular la tasa de victimización, el resultado obtenido corresponde a 88.56% personas han sido víctima de cualquier de los delitos presentados. El indicador de lesiones personales calculado muestra que este indicador es relativamente bajo, pues su resultado representa el 10.44%. Al hallar el indicador de hurto y robo ese valor fue representado por 71.64%, lo cual permite conocer la incidencia del delito en la población sobre el patrimonio.

## 8. Conclusiones

La investigación permite concluir que en el barrio El Bosque la percepción de inseguridad que se obtuvo fue del 59.7%, lo que permite identificar que existe un alto temor a la inseguridad puesto que no hay garantía a la vida, la integridad, libertad y patrimonio económico,

por tanto, es importante que las autoridades tomen decisiones para la revisión de las estrategias utilizadas en el control y prevención del delito.

Los efectos generados por la implementación de la política de seguridad y convivencia ciudadana han sido negativos, en vista de los resultados obtenidos a través de la encuesta muestran una realidad confiable de la situación.

El hurto y el robo fueron las acciones delictivas más frecuentes, ya que los resultados muestran estos delitos comunes generando mayor afectación a las personas que confluieron en el barrio El Bosque entre los años 2019, 2020 y 2021.

La mayoría de la población encuestada no se sienten protegido por las fuerzas policiales ante situaciones delictivas, incluso no conocen medidas tecnológicas (vehículos aéreos no tripulados o drones, restricción de parrilleros, restricción y prohibición de ventas y consumo de bebidas embriagantes) para el control la seguridad en el barrio El Bosque.

## **9. Recomendaciones**

Se recomienda revisar la formulación y replantear la implementación de la política de seguridad y convivencia ciudadana de manera haya mejoramiento en su efectividad y eficacia, así mismo, estudiar minuciosamente y posibilitar reformas a las líneas de acción y los recursos necesarios.

Es imperioso realizar un seguimiento riguroso que permita identificar los resultados adversos e inconclusos obtenidos en la implementación de la política pública de seguridad y convivencia del Distrito de Barranquilla.

Se considera desarrollar este tipo de análisis en otros sectores del Distrito de Barranquilla para conocer la realidad generalizada frente a la implementación de la política pública de seguridad y convivencia.

Se sugiere la realización de actividades pedagógicas comunitarias enfocadas a la enseñanza de medidas de control para la seguridad, como son las nuevas tecnologías utilizadas por las entidades garantes de la seguridad pública.

## 10. Anexos

Encuesta Implementación de la Política de Seguridad Ciudadana y Justicia en el Barrio El Bosque del Distrito de Barranquilla 2019-2021. Enlace de imagen código QR para el acceso a la encuesta <https://arcg.is/0G0qvO>

Código QR para abrir la encuesta



## 11. Referencias Bibliográficas

- Acero, V. H. (2008). *Los gobiernos locales y la seguridad ciudadana*. Recuperado de <https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/gobiernoslocales.pdf>
- Alcaldía del Distrito de Barranquilla. (2012). *Política integral de seguridad y convivencia ciudadana de Barranquilla 2012 – 2020*. Barranquilla, Colombia. Recuperado de: <http://web2018.barranquilla.gov.co/politica-y-planos-institucionales/plan-integral-de-seguridad-y-convivencia-ciudadana-del-distrito>
- Alcaldía del Distrito de Barranquilla. (2017). *Política de seguridad, convivencia ciudadana y justicia del Distrito de Barranquilla 2017 – 2027*. Barranquilla, Colombia. Recuperado de: <https://www.barranquilla.gov.co/seguridad/politica-de-seguridad-convivencia-ciudadana-y-justicia-2017-2027>
- Alcaldía del Distrito de Barranquilla. (2022). Plan de acción Barrial El bosque. Barranquilla, Colombia. Recuperado de: <https://www.barranquilla.gov.co/documento/plan-de-accion-barrial-el-bosque/?version=1>
- Angarita, C. P., y Vega J. (2017). *Violencia, seguridad y derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina, CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20170711043238/ViolenciaSeguridadyDDHH.pdf>
- Ballesteros, J., y Vergara, A. (2012). *Spatial planning, social development and construction of patrimony in the southwest of Barranquilla. Case: Los Angeles neighborhood*. Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe. 168-195. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/262503680\\_Spatial\\_planning\\_social\\_developm](https://www.researchgate.net/publication/262503680_Spatial_planning_social_developm)



ent\_and\_construction\_of\_patrimony\_in\_the\_southwest\_of\_Barranquilla\_Case\_Los\_Angel  
les\_neighborhood/download

Bosch, A. (2017). *Pandillas juveniles en Colombia: Aproximaciones conceptuales, expresiones urbanas y posibilidades de intervención*. Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.

Carmona, P. C. (2017) *La seguridad y protección portuaria. Un subespacio de políticas públicas de seguridad y gobernanza convergente*. Gestión y Análisis de Políticas Públicas  
Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2815/281553357005>

CIDH. (2017). *Hacia una política integral de protección a personas defensoras de derechos humanos*. Doc. 207/17. Recuperado de  
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Proteccion-Personas-Defensoras.pdf>

Departamento Nacional de Planeación DNP (2020). *Ficha metodológica encuesta de convivencia y seguridad ciudadana – ECSC*. Dirección de Metodología y Producción Estadística / DIMPE. Código: DSO-ECSC-FME-001 versión: 6. Recuperado de  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2020/Bo1\\_ECSC\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2020/Bo1_ECSC_2020.pdf)

Distrito de Barranquilla, Alcaldía del Distrito de Barranquilla (2018). *Decreto 0372 de 2018*. Barranquilla. Recuperado de <https://www.barranquilla.gov.co/documento/decreto-0372-de-2018/?version=1>

Distrito de Barranquilla, Alcaldía del Distrito de Barranquilla. (2018). *Decreto 0380 de 2018*. Barranquilla. Recuperado de <https://www.barranquilla.gov.co/documento/decreto-0380-de-2018/?version=1>

- Duarte Herrera, L. K., & Pedraza Beleño, J. A. (2017). La incorporación de la política pública de seguridad y convivencia en la agenda gubernamental de Medellín 1990-2005. *Sociedad Y Economía*, (33). <https://doi.org/10.25100/sye.v0i33.5626>
- Distrito de Barranquilla, Alcaldía del Distrito de Barranquilla (2020). Plan integral de seguridad y convivencia del Distrito de Barranquilla PISCC 2020 – 2023. (2020). Recuperado de <https://www.barranquilla.gov.co/seguridad/institucional/informes-y-documentos>.
- El Heraldo (2018). *San Martín se perdió en El Bosque*. Barranquilla, Colombia. Recuperado de: <https://www.elheraldo.co/barranquilla/san-martin-se-perdio-en-el-bosque-570296>
- El Heraldo (2020). *Caos en El Bosque: pandillas se enfrentaron a tiros y piedras*. Barranquilla, Colombia. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/judicial/en-video-caos-en-el-bosque-pandillas-se-enfrentaron-tiros-y-piedras-720884>
- FISC. (2020). *Proyecto social promoción y defensa del derecho a una vida libre de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes del barrio El Bosque de Barranquilla (Colombia)*. Recuperado de [thhp:// https://www.fisc-ongd.org/cooperacion/el-bosque-de-barranquilla/](https://www.fisc-ongd.org/cooperacion/el-bosque-de-barranquilla/)
- García, H. L., Gómez, R. C., Cortés, V. Y. (2016). *Seguridad ciudadana en Colombia. Análisis de las inconsistencias normativas y las afectaciones en las relaciones interinstitucionales*. *Revista Criminalidad*, 58(1), 111-130. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082016000100008&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082016000100008&lng=en&tlng=es)
- Hernández, H. G. (2015). *Análisis de la política de seguridad en México 2006-2012*. *Política y Cultura* (44),159-187. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=267/26743130008>

- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, T.C (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Melamed, Janiel. (2022) Nota informativa marzo 2022. El homicidio y la extorsión frente al balance de seguridad ciudadana en Barranquilla. Observatorio de Seguridad Ciudadana Universidad del Norte. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10584/10192>
- Moreno, M. B. (2019) *Análisis de la política de seguridad ciudadana y su aporte como herramienta para garantizar derechos a los ciudadanos mediante los planes de desarrollo 2002-2018*. (Tesis de maestría). Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11634/19926>
- Observatorio de seguridad ciudadana (2019). *Informe 002, Segundo Semestre*. Cuadernillos de trabajo División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- Observatorio de seguridad ciudadana (2020). *Informe 003, Primer Semestre*. Cuadernillos de trabajo División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Recuperado de <https://www.uninorte.edu.co/documents/1384304/14667254/Informe-003-Observatorio-de-seguridad-ciudadana.pdf/8fb8480a-b657-4a2d-a7d9-9ad11ac00665>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). *Aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana Vol. 2*. PNUD El Salvador, Programa Sociedad sin Violencia. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/el-salvador/publicaciones/aportes-para-la-convivencia-y-la-seguridad-ciudadana-vol-2>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). *Sinopsis: Seguridad Ciudadana. Prevención de crisis y recuperación*. New York, EEUU. Recuperado de: [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013\\_citizen\\_security\\_issue\\_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)

- República de Colombia (1991). *Constitución política de 1991*. Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- República de Colombia, Congreso de la República (2011). *Ley 1453 de 2011*. Bogotá D.C. Recuperado de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=43202](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=43202)
- Salazar, M., y Castro, M. F. (1998). *Respuesta a la criminalidad y la violencia en Colombia: una visión desde lo público*. Miami, EE. UU. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11445/1797>
- Samper, P. E. (2011). *¿Prohibición o legalización?, la economía de las drogas*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4784520>
- Santo, M., Lecumberry, G., Ortiz, F., Moschetti, E., & Peparelli, S. (2005). El proceso de medición: análisis y comunicación de datos experimentales. *Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto*. Recuperado de: [https://www.unrc.edu.ar/unrc/digital/El\\_proceso\\_de\\_med.pdf](https://www.unrc.edu.ar/unrc/digital/El_proceso_de_med.pdf)
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial planeta. Recuperado de <https://www.pdfdrive.com/desarrollo-y-libertad-amartya-sen-e33876043.html>
- Torres, A. A. (2014). *La política pública de seguridad ciudadana en Quito: un esfuerzo municipal*. URVIO. *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (9), 70-88. Recuperado de <https://doi.org/10.17141/urvio.9.2010.1135>
- UNESCO (2010). *Constitución de la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura*. Recuperado de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=15244&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

United Nations (2012). *Manual sobre la aplicación eficaz de las directrices para la prevención del delito*. Criminal Justice Handbook Series. Recuperado de:

[https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook\\_on\\_the\\_Crime\\_Prevention\\_Guidelines\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf)

Vilalta, C. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México,

Documento de trabajo del BID #IDB-WP-381. [Recuperado en:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37372713>].

Zeller, Norberto (2007). *Políticas públicas: marco conceptual metodológico para el estudio de*

*las políticas públicas*. Editorial Dirección de Investigaciones Instituto Nacional de la

Administración Pública. Recuperado de

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117033554/pdf\\_319.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117033554/pdf_319.pdf)